Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-095646-19b7c5-72833972
2025-12-10T12:08:23-05:00 - Pagina 1 de 3

Código 12330

No requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: MARCELA CUBIDES
Subdirectora para la Discapacidad

ASUNTO: Alcance a memorando N. I 2025035922 remisión documentos para liquidar el convenio N. 9363-2022

Cordial saludo,

Mediante el presente documento se da alcance al memorando No. 2025035922 con el ajuste de los documentos requeridos para dar continuidad a la liquidación del Convenio N. 9363-2022

Cordialmente,

MARCELA CUBIDES
Subdirectora para la Discapacidad.

Elaboró: Jaime Wilson Garzón Alfaro - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Reviso: Camila Lucia Montes Ballestas- Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-095646-19b7c5-72833972
2025-12-10T12:08:23-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025042944

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-095646-19b7c5-72833972

Creación: 2025-12-10 09:56:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 12:08:22

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: REVISO

Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Elaboración: ELABORO

JAIME WILSON GARZON ALFARO
80544495
jwgarzona@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-095646-19b7c5-72833972
2025-12-10T12:08:23-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025042944

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-095646-19b7c5-72833972

Creación: 2025-12-10 09:56:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 12:08:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JAIME WILSON GARZON ALFARO jwgarzona@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	Aprobado	Env.: 2025-12-10 09:57:01 Lec.: 2025-12-10 09:57:17 Res.: 2025-12-10 09:57:28 IP Res.: 191.95.51.212 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-10 09:57:28 Lec.: 2025-12-10 12:05:26 Res.: 2025-12-10 12:05:31 IP Res.: 186.84.89.11 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-10 12:05:31 Lec.: 2025-12-10 12:08:19 Res.: 2025-12-10 12:08:22 IP Res.: 181.32.219.220 Canal: Email

Fecha: 2025-10-20 16:23:26
Radicado: I2025035922
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251020-162504-818886-08329315
2025-10-20T17:30:09-05:00 - Página 1 de 3

Código 12330

No requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
Subdirectora para la Discapacidad (E)

ASUNTO: Remisión de documentos para liquidación Convenio N 9363-2022

Cordial saludo,

Mediante el presente documento se traslada por AZ DIGITAL los documentos que forman parte integral del Convenio N 9363-2022, esto con el fin de realizar la liquidación, adjuntando el informe final de supervisión.

Solicitamos la continuidad de la gestión para la liquidación Convenio N 9363-2022

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
Subdirectora para la Discapacidad (E)

Elaboró: Jaime Wilson Garzón Alfaro - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Reviso: Camila Lucia Montes Ballestas- Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad
Revisó: Maria Alejandra Mateus Pedrozo– Asesor - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251020-162504-818886-08329315
2025-10-20T17:30:09-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025035922

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251020-162504-818886-08329315
Estado: Finalizado
Creación: 2025-10-20 16:25:04
Finalización: 2025-10-20 17:30:08

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)



Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
WA:
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



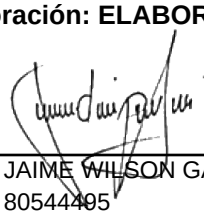
María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
WA:
Contratista
DIF

Revisión: REVISO



Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
WA:
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Elaboración: ELABORO



JAIME WILSON GARZON ALFARO
80544495
WA:
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251020-162504-818886-08329315
2025-10-20T17:30:09-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025035922

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251020-162504-818886-08329315

Creación: 2025-10-20 16:25:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-20 17:30:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JAIME WILSON GARZON ALFARO WA: CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	Aprobado	Env.: 2025-10-20 16:25:15 Lec.: 2025-10-20 16:25:31 Res.: 2025-10-20 16:25:38 IP Res.: 186.29.174.17
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas WA: Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-10-20 16:25:38 Lec.: 2025-10-20 16:26:52 Res.: 2025-10-20 16:27:14 IP Res.: 190.25.75.89
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo WA: Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-10-20 16:27:14 Lec.: 2025-10-20 17:29:20 Res.: 2025-10-20 17:29:27 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego WA: Subdirectora para la Discapacidad (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-20 17:29:27 Lec.: 2025-10-20 17:29:56 Res.: 2025-10-20 17:30:08 IP Res.: 45.192.8.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Página 1 de 104

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Número de Convenio:	9363-2022
Fecha de Suscripción:	13/12/2022
Nombre Contratista y/o razón social:	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR
Cédula de ciudadanía o NIT:	830.143.151-9
Nombre Representante Legal:	JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO
C.C. No.	15.322.924
Objeto del Contrato:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
Lote Ubicación Cupos	LOTE: 3 UBICACIÓN: BOGOTÁ CUPOS: 80
Valor inicial:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 4.577.268.043) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS (3.881.523.300) M/CTE correspondiente al 84,800 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 695.744.743) M/CTE correspondiente al 15,200 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (193.628.432) M/CTE. Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (4 .383.639.611) M/CTE.
Plazo:	El plazo para la ejecución del convenio de asociación es de doce (12) meses y diecisiete (17) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463 20
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Página 2 de 104

	31 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Final:	Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 6.782.195.383,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: • LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($5.722.850.277,00) MCTE, correspondiente al 84,38%. • La FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI-FUMDIR aporta la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS ($1.059.345.106,00) MCTE, en especie, que corresponde al 15,62% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
Fecha acta de inicio:	17/12/2022
Fecha de terminación:	31/07/2024

2. GARANTÍAS:

Contrato Inicial

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101233819 Anexo 0	13-12-2022	01-07-2024	$ 915.453.608.60	SEGUROS DEL ESTADO	15-12-2022
Calidad del Servicio	33-44-101233819 Anexo 0	13-12-2022	01-07-2024	$ 915.453.608.60	SEGUROS DEL ESTADO	15-12-2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101233819 Anexo 0	13-12-2022	31-12-2026	$ 228.863.402.15	SEGUROS DEL ESTADO	15-12-2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101072527 Anexo 0	13-12-2022	31-12-2023	$ 400.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	15-12-2022

Modificación 2

AMPAROS	N° póliza	VIGENCIA	Valor amparado		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463 20
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 3 de 104

		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101233819 Anexo 1	13-12-2022	01-07-2024	$ 898.799.386.80	SEGUROS DEL ESTADO	10-03-2023
Calidad del Servicio	33-44-101233819 Anexo 1	13-12-2022	01-07-2024	$ 898.799.386.80	SEGUROS DEL ESTADO	10-03-2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101233819 Anexo 1	13-12-2022	31-12-2026	$ 224.699.846.70	SEGUROS DEL ESTADO	10-03-2023
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101072527 Anexo 1	13-12-2022	31-12-2023	$ 464.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO	10-03-2023
Modificación 3						
AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101233819 Anexo 3	13-12-2022	23-10-2024	$ 1.050.794.513.60	SEGUROS DEL ESTADO	29-12-2023
Calidad del Servicio	33-44-101233819 Anexo 3	13-12-2022	23-10-2024	$ 1.050.794.513.60	SEGUROS DEL ESTADO	29-12-2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101233819 Anexo 3	13-12-2022	23-03-2027	$ 262.698.628.40	SEGUROS DEL ESTADO	29-12-2023
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101072527 Anexo 2	13-12-2022	23-03-2024	$ 464.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO	29-12-2023
Modificación 4						
AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101233819 Anexo 5	13-12-2022	02-03-2025	$ 1.359.559.076.60	SEGUROS DEL ESTADO	*Aprobado mediante acta de fecha 22 de febrero de 2024
Calidad del Servicio	33-44-101233819 Anexo 5	13-12-2022	02-03-2025	$ 1.359.559.076.60	SEGUROS DEL ESTADO	*Aprobado mediante acta de fecha 22 de febrero de 2024
Pago de Salarios, Prestaciones	33-44-101233819 Anexo 5	13-12-2022	31-07-2027	$ 339.139.769.15	SEGUROS DEL ESTADO	*Aprobado mediante acta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 4 de 104

Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales						de fecha 22 de febrero de 2024
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101072527 Anexo 2	13-12-2022	23-03-2024	$ 464.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO	*Aprobado mediante acta de fecha 22 de febrero de 2024

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES:

Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 27 de diciembre de 2023 se dispuso:

ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 9363 de 2022, en la suma SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($689.361.733,00) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: • LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($551.307.413,00) M/CTE, que corresponde al 79,973603%. • La FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE N11ERI- FUMDIR aporta un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($138.054.320,00) en especie, que corresponden al 20,026397%. La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18329 del 05 de diciembre de 2023.

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP
7771 CDP No. 18329	05/12/2023	$551.307.413,00

Mediante modificación No. 4, publicada en Secop II el 15 de febrero de 2024 se dispuso:

ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 9363 de 2022, en la suma MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($1.528.222.815,00) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: • LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.290.019.564,00) M/CTE, que corresponde al 84,41%. • La FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR aporta un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 238.203.251,00) M/CTE en especie, que corresponden al 15,59%. La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7370 del 08 de febrero de 2024

PRÓRROGAS:

Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 27 de diciembre de 2023 se dispuso:

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de Asociación No 9363 de 2022, en 83 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024.

Mediante modificación No. 4, publicada en Secop II el 15 de febrero de 2024 se dispuso:

PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 9363 DE 2022, en 130 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 24 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 5 de 104

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2024.

CESIONES:

NO APLICA

SUSPENSIONES:

NO APLICA

REINICIO DE ACTIVIDADES:

NO APLICA

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante modificación No. 1, publicada en Secop II el 11 de enero de 2023 se dispuso:

MODIFICAR el ítem VALOR y la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($4.577.268.043) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.881.523.300) M/CTE correspondiente al 84,800% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($695.744.743) M/CTE correspondiente al 15,200%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
El valor del aporte de la SDIS correspondiente al 84,800% se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la vigencia futura ordinaria, expedidos por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, y se afectaran de la siguiente forma:

CDP/VIGENCIA FUTURA	VALOR TOTAL	VALOR A AFECTAR
17525	$ 6.615.000.000	$548.894.522
22	$ 41.758.004.123	$3.332.628.778
TOTAL		$3.881.523.300

PARAGRAFO 1: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución a lo largo de la vigencia 2023, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año y de la Resolución "Por la cual se incrementan las tarifas de los diferentes hechos generadores por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil" para los costos de Cedulación, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuestos en cada documento mencionado anteriormente, cada rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de los documentos.

PARAGRAFO 2: El rubro correspondiente al servicio de vigilancia, para el presente proceso, contiene un ajuste del 10 %, respecto a los valores de la vigencia 2022, se deriva del aumento en SMMLV para la presente vigencia

PARAGRAFO 3: El rubro correspondiente a cedulación, para el presente proceso, presenta un ajuste del 7,85 %, resultado del cálculo promedio del IPC al cierre del 2021 y lo corrido hasta septiembre de 2022.

PARAGRAFO 4: Para los rubros de Talento humano no se realizará ajuste del porcentaje del SMLMV, toda vez que ya está incluida la indexación del 3% a estos valores conforme al lineamiento técnico desarrollado por la entidad para la vigencia 2023, del mismo modo, para los demás rubros no se realizará la indexación del IPC, considerando que los valores dispuestos están ajustados acorde al resultado del estudio de mercado para los costos de este proceso.

PARAGRAFO 5: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes

Mediante modificación No. 2, publicada en Secop II el 1 de marzo de 2023 se dispuso:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Página 6 de 104

MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así: El valor total del Convenio de Asociación corresponde a la suma de por CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.493.996.934) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: La Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.810.909.399) M/CTE que equivale al 84,80% y el Asociado aporta en especie la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($683.087.535) M/CTE que equivale al 15,2%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación No. 9363 de 2022, INCORPORAR la Estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos, incluye el ajuste en el rubro de vigilancia para la vigencia 2023, que regirá a partir del 1º de enero de 2023, según la CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2023, y lo contenido en la "Invitación Pública Presentación de Propuestas, NOTA 6: En caso de que como resultado del proceso competitivo derive en la adjudicación de uno o más lotes al mismo proponente, y estos se ubiquen dentro del mismo inmueble o unidad predial, el rubro de vigilancia se pagará por inmueble o unidad predial, además incluye la redistribución equitativa del rubro de vigilancia, con los lotes del mismo asociado que están ubicados en el mismo inmueble o unidad predial, y se mantienen los porcentajes de aportes inicialmente pactados entre las partes.

Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 27 de diciembre de 2023 se dispuso:

MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($5.253.972.568,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($4.432.830.713,00) MCTE, correspondiente al 84,371029% y el ASOCIADO aporta la suma de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($821.141.855,00) MCTE, correspondiente al 15,628971% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio

INCLUIR EN LA CLÁUSULA QUINTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre, incluyendo el siguiente parágrafo. PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites, cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso del 1 al 20 de Diciembre de 2023 en el cual se reconocerán los costos variables del periodo mencionado, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 21 de Diciembre de 2023, y un segundo desembolso del 1 al 31 de diciembre de 2023, en el cual se reconocerán los costos fijos, los costos variables más los costos por realización causados durante el mes de diciembre que no se hayan incluido en el desembolso mencionado y el cual será radicado y adicionado al periodo del mes de Enero de 2024, lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio

De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 1 de enero de 2024, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

INCLUIR EN LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR del convenio de asociación el siguiente parágrafo: PARÁGRAFO 6:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 7 de 104

Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución en parte de la vigencia 2024, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuesto en el rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición del documento

REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALOR DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($218.890.366,00) M/CTE de los cuales CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($148.276.465,00) M/CTE son valores no ejecutados por la SDIS y un saldo en el CRP cómo resultado de la Modificación No.2 (ajuste en los valores del rubro de vigilancia) por SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($70.613.901,00) M/CTE del Convenio de Asociación No. 9363 de 2022, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 19.996 del 16 de Diciembre de 2022 y No. 61 del 1 de Enero de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo

Mediante aclaratorio, publicada en Secop II el 9 de febrero de 2024 se dispuso:

1. Que, el día 13 de diciembre de 2022, se suscribió el CONVENIO 9363 de 2022, el cual tiene por objeto: *"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género".*

2.Que el CONVENIO se suscribió por un Valor Total de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($4.577.268.043) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.881.523.300) M/CTE correspondiente al 84,800% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($695.744.743) M/CTE correspondiente al 15,200%, por un plazo de doce (12) meses y diecisiete (17) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

3. Que el día 27 de diciembre de 2023 se publicó en la plataforma Secop II, la modificación No. 3, por el medio del cual se prorroga, reinvierte, redistribuye, adiciona y modifica cláusulas del CONVENIO.
4. Que en el CDP número 18329, cargado en la plataforma de Secop II, que ampara los aportes de la SDIS para la modificación, por un error de digitación en su objeto se estableció lo siguiente: "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9363 DE 2023", siendo la correcta la "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9363 DE 2022".
*5. Por lo anterior, se hace necesario aclarar que el objeto del CDP número 18329 corresponde a "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9363 DE **2022**"*
*6. Que de igual forma en el registro presupuestal No. 19226 de 2023, que ampara la adición en mención, se estableció que el objeto es "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9363 DE **2022**"*

Mediante modificación No. 4, publicada en Secop II el 15 de febrero de 2024 se dispuso:

MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 6.782.195.383,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: • LA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 8 de 104

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($5.722.850.277,00) MCTE, correspondiente al 84,38%. • La FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR aporta la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS ($1.059.345.106,00) MCTE, en especie, que corresponde al 15,62% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, "Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2024" emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2024000625 del 11 de enero de 2024, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2024, el ajuste a la escala de perfiles de talento humano de acuerdo con la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024" Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", el rubro de vigilancia, así como el ajuste del IPC 9,28%, para los siguientes rubros: ((Espacio Físico Funcional (Instalaciones), Elementos de Aseo Institucional (Plan de Saneamiento) Elementos mensuales, Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental Y PEC) Ítem de pago Mensual, Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles, Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual), Transporte, Medios Tecnológicos, Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos), Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual), Absorbentes y Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)) y para Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida), para el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de julio de 2024 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la reinversión y redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social

OTROSÍ MODIFICATORIO: Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO 6 de la cláusula TERCERA - VALOR del convenio 9363 de 2022, incluida en el Modificatorio No. 3 suscrito el 27 de diciembre de 2023. Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2024. Incluir Reconocimiento para reajuste de honorarios de la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal de conformidad con la Resolución No. 030 del 05 de enero de 2024 *"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social".* Así como el ajuste de IPC del 9,28%9 para demás rubros de la estructura de costos Dichos ajustes se incluyen en la estructura de costos, a partir del 15 de febrero de 2023. (Fecha en la cual se estima quede en firme la presente modificación). Ajustar por reconocimiento del saldo diferencial para el rubro de vigilancia por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.287.329,00) M/CTE, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación. Ajuste de los valores unitarios de talento humano, y demás rubros de la estructura de costos por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($38.768.318,00) M/CTE, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación

REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 9363 de 2022, por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($38.903.829,00) M/CTE, los cuales se reinvierten y redistribuyen en los siguientes rubros: Talento Humano, Elementos de Aseo Institucional (Plan de Saneamiento) Elementos mensuales, Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental Y PEC) Ítem de pago Mensual, Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles, Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual), Transporte, Vigilancia, Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida), Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos), Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual), Absorbentes, Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 19.996 del 16 de Diciembre de 2022, No. 61 del 1 de enero de 2023 y 19226 del 28 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 9 de 104

hace parte integral del mismo. La prórroga será amparada con recursos no ejecutados por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS ($3.249.072,00) M/CTE, CTE, esta suma se destinará para apalancar la ejecución de 0,28 días de la prórroga propuesta y con nuevos recursos de adición la suma MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($1.528.222.815,00) M/CTE, valor que amparará 129,72 días de ejecución	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA

4.. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Nombre de la supervisión para la ejecución del convenio:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
C.C. No.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	17/12/2022 al 31/05/2023
Nombre de la supervisión para la ejecución del convenio:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	Subdirectora para la Discapacidad (E)
Periodo de supervisión:	Desde 01-06-2023 al 10-03-2024
Nombre de la supervisión para la ejecución del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	Subdirectora para la Discapacidad
Periodo de supervisión:	Desde 11-03-2024 al 31/07/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	01/08/2024 al 31/10/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio::	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo de supervisión:	01/11/2024 al 01/11/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	02/11/2024 al 29/12/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C. No.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 10 de 10

Periodo de supervisión:	30/12/2024 al 06/01/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	07/01/2025 al 13/04/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C. No.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo de supervisión:	14/04/2025 al 16/04/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	17/04/2025 al 17/06/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo de supervisión:	18/06/2025 al 18/06/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	19/06/2025 al 17/07/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C. No.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo de supervisión:	18/07/2025 al 18/07/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	19/07/2025 a 01/10/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo de supervisión:	02/10/2025 al 23/10/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 11 de 104

C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo de supervisión:	24/10/2025 a la fecha

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	98.49%

6.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN EL ORDEN DEL CONTRATO/CONVENIO:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Aportar el valor establecido o recursos financieros en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	X		Carpeta Certificado de aportes del asociado cargados en la plataforma SECOP II	N/A
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargadas en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 12 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
3	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.	X		Carpeta Ejecución financiera cargadas en la plataforma SECOP II.	N/A
4	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio de asociación o contrato, y el acta de liquidación del mismo.	X		Acta de inicio del 17/12/2022, cargada en la plataforma SECOP II	Este informe es insumo para suscribir el acta de liquidación, la cual será cargada en la plataforma SECOP II una vez sea firmada por las partes
5	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Presentar al supervisor del convenio de asociación o contrato, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II	N/A
6	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la	X		Carpeta formato de talento humano cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 13 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.			ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
7	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Rechazar y denunciar toda práctica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del convenio pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
8	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Vincular y mantener durante	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 14 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.			en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
9	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, mensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	X		Carpeta cumplimiento decreto 332-2020 en la plataforma SECOP II	N/A
10	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio	X		Carpeta registro BOGOTÁ TRABAJA cargado en la plataforma	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 15 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del convenio lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.			SECOP II	
11	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de una orientación y /o capacitación.	X		Carpeta Componente técnico cargadas en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 16 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
12	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	X		Carpeta Requerimientos, cargados en la plataforma SECOP II	N/A
13	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
14	OBLIGACIONES GENERALES	Implementar los	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 17 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	DEL ASOCIADO	formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación.			cargadas en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
15	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargadas en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INT G3 30012024	N/A
16	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para	X		Carpeta Componente técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 18 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		fines propios del Convenio de asociación.			ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
17	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	El asociado se compromete a garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier	X		Carpeta Componente técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 19 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		otro acto que afecte la integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
18	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que	X		Informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 20 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ejecute en desarrollo del Convenio de asociación o contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				
19	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del Convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 21 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
20	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
21	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
22	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 22 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato.			24012024 ACTA INTG3 24072024	
23	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio no se requirió de la acción descrita en la presente obligación toda vez que no se presentaron este tipo de conductas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 23 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
24	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones	X		Carpeta Informes de Supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 24 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.			plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
25	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 25 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		convenio.			ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
26	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 2407202	N/A
27	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de asociación celebrado.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A
1	Relacionadas con la gestión administrativa	Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del convenio y de ser el caso, las modificaciones contractuales cuando se requiera.	X		Acta de inicio, modificaciones Contractuales cargados en la plataforma SECOP II y acta de liquidación en tramite	N/A
2	Relacionadas con la gestión	Presentar el	X		Informes de supervisión	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 26 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	administrativa	Informe Mensual a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.			cargados en la plataforma SECOP II	
3	Relacionadas con la gestión administrativa	Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, los valores diferenciados por tiempo de comida (sin que estos excedan el valor total por estructura de costos).	X		Carpeta memoranda I2022032818 de la Subdirección de Abastecimiento.	N/A
4	Relacionadas con la gestión administrativa	Mantener vigente (s) la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado para le ejecución en el convenio de asociación o contrato.	X		Pólizas cargadas en la plataforma SECOP II	N/A
5	Relacionadas con la gestión administrativa	Registrar en el Informe Mensual Cualitativo y Cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el Equipo Técnico de la modalidad de	X		Carpeta Informes Cualitativos y cuantitativos cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 27 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al Equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.				
6	Relacionadas con la gestión administrativa	Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control, cumpliendo las obligaciones que sobre el particular la norma y el ente de control establezca.	X		Carpeta Certificados Inspección vigilancia y control cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 28 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	Relacionadas con la gestión administrativa	Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024 Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
8	Relacionadas con la gestión administrativa	Cumplir con el pago de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Carpeta Certificados servicios públicos cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 29 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
9	Relacionadas con la gestión administrativa	Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
10	Relacionadas con la gestión administrativa	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 30 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría por parte del Representante legal del asociado o del Revisor Fiscal, en caso de			ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 31 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		que cuente con este.				
11	Relacionadas con la gestión administrativa	Realizar el pago de honorarios o salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del talento humano de acuerdo con el tipo de vinculación que realice el asociado, para lo cual el asociado debe realizar los pagos a través de transacción electrónica y presentar el soporte de dicha transacción al equipo de supervisión. Para el caso de las personas vinculadas por prestación de servicios, para el pago, el asociado deberá presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social realizados por cada una de las personas contratadas.	X		Carpeta Soportes pagos de talento humano cargados en la plataforma SECOP II	N/A
12	Relacionadas con la gestión administrativa	Actualizar la Malla de Identificación de los actores que	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 32 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares. La cual será entregada por el Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cuali y cuantitativo.			ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
13	Relacionadas con la gestión administrativa	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de los 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del convenio, previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de	X		Carpeta decreto 1860-2021 cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 33 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.				
14	Relacionadas con la gestión administrativa	El asociado en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, destinando para esta compra el 30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este convenio suscrito.		X	Carpeta Decreto 248 de 2021 cargado en la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del convenio el asociado realizó compras a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina con un porcentaje de cumplimiento del 25.85%. Sin embargo, no alcanzó el 30% indicado en el Decreto 248 de 2021.
15	Relacionadas con la gestión administrativa	Elaborar y entregar informe final de gestión dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización de la	X		Carpeta Informe Final, cargado en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 34 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ejecución del convenio de asociación o contrato, con el análisis de resultados, de la ejecución de la totalidad del periodo contratado.				
16	Relacionadas con la gestión administrativa	Elaborar y entregar un informe técnico ejecutivo dentro de los diez (10) días siguientes calendario, siguientes a la fecha de finalización del convenio de asociación o contrato, que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio.	X		Carpeta Informe Final, cargado en la plataforma SECOP II	N/A
1	Relacionadas con piezas comunicativas	Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 35 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).				
2	Relacionadas con piezas comunicativas	Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaria distrital de integración social, deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
3	Relacionadas con piezas comunicativas	Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 36 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		contrato.			ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
4	Relacionadas con piezas comunicativas	Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
1	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 37 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar			24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
2	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463200
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 38 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
3	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 39 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		situaciones especiales durante la noche, el asociado debe informar al equipo de apoyo la supervisión a primera hora laboral del día siguiente, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.			administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
4	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Formular y presentar las actividades para la ejecución del plan	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 40 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo técnico.			08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
5	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
6	Relacionadas con la atención a la	Elaborar y	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 41 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	población con discapacidad	mantener el Plan de Atención Integral Individual de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo Técnico.			plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	
7	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
8	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 42 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
9	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Elaborar el seguimiento bimestralmente para cada una de las líneas de acción de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para la modalidad de atención, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención Integral, en los casos que se requiera.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
10	Relacionadas con la atención a la población con	Implementar y disponer de los	X		Actas de vista Componente Alimentación, nutrición y	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 43 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	discapacidad	alimentos y recursos necesarios, para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos, su disponibilidad y el acceso a agua potable.			salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
11	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Implementar los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales, garantizando su desarrollo de acuerdo con criterios de calidad y oportunidad conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y lo propuesto en el plan de intervención del centro.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
12	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Implementar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención de Desarrollo de	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 44 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Habilidades y Capacidades Familiares, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico, dentro de las metodologías, estrategias y técnicas de intervención del modelo Sistémico de Intervención con Familia.			04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	
13	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Implementar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
14	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 45 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ajustes a que haya lugar.			plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
15	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Realizar dentro de los primeros (30) días siguientes al inicio de ejecución del convenio de asociación o contrato, la afiliación y/o tramites de portabilidad al sistema general de seguridad social en salud de la población.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
16	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Gestionar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 46 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de los participantes.			ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
17	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos a los participantes, de acuerdo a las órdenes dadas por el - los médicos(s) tratante, junto con el diligenciamiento en los formatos establecidos para su control.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
18	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Presentar la información del estado físico y de salud de los participantes de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 47 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
19	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Gestionar ante las entidades de salud correspondiente, la solicitud de entrega de los absorbentes a favor de los participantes que presenten enuresis y que aún no cuenta con la entrega por parte de la EPS, a fin de garantizar los derechos de la población.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
20	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Garantizar y promover el contacto, comunicación y visitas frecuentes de los participantes con sus familiares o redes de apoyo.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
21	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Garantizar que, durante la ejecución del convenio de asociación, no se establecerá	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 46 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.			04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
22	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
23	Relacionadas con la atención a la	Aceptar que los	N/A	N/A	Carpeta Actas de visita	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 49 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	población con discapacidad	derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.			administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
24	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaria Distrital de Integración	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 50 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Social.				
25	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.	X		Carpeta Componente Técnico cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 08052023 ACTA INT G3 04092023 ACTA INT G3 24012024 ACTA INTG3 24072024	N/A
26	Relacionadas con la atención a la	Dar cumplimiento	X		Carpetas informes de	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 51 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	población con discapacidad	al instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio. El traslado de la población se hará la mañana siguiente a la finalización del plazo del presente convenio de asociación, después de las 6:00 a.m. El asociado dará cumplimiento a los lineamientos brindados por la Secretaria Distrital de Integración Social, los listados de las personas con discapacidad y las fechas establecidas para el traslado.			supervisión cargados en la plataforma SECOP II	
27	Relacionadas con la atención a la población con discapacidad	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación o contrato y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio no se realizaron actividades adicionales a las contempladas en las obligaciones contractuales, Anexo Técnico y demás documentos del convenio de asociación.
1	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y	Remitir a la supervisión y/o del	X		Carpeta Gestión documental Obligación 1 cargada en la plataforma	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 52 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	archivo	convenio de asociación dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir el inicio de la ejecución del convenio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.			SECOP II Acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad, ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES DOCUMENTALES	
2	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el inventario documental	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 53 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		actualizado.			ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
3	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del asociado o que esté siendo intervenida por éste, el asociado debe efectuar sin costo adicional para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio, no presentó ningún tipo de pérdida parcial o total de la documentación a cargo del asociado.
4	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Informar de inmediato a la supervisión sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio, el asociado no reportó daño alguno generado en la documentación objeto de custodia
5	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y	Disponer de áreas para almacenar la documentación	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 54 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	archivo	que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
6	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Remitir a la supervisión el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizada la ejecución de este y antes de la firma del acta de liquidación, sin que por ello se genere algún cobro adicional a la entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal	X		Carpeta Gestión documental Obligación 6 cargada en la plataforma SECOP II Acta de aprobación de entrega de la documentación, ACTA DE APROBACIÓN ENTREGA DOCUMENTAL G3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 55 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		vigente aplicable a la materia.				
7	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	La documentación generada durante la ejecución del convenio puede ser entregada parcialmente a la entidad durante el plazo de ejecución, únicamente si cumple con todos los lineamientos definidos por la entidad para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio, no le fue solicitado al asociado, la entrega parcial de la gestión documental generada.
8	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	En caso de que el convenio de asociación sea objeto de alguna modificación que afecte la custodia documental, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio deberá ser remitida a la supervisión a más tardar quince (15) días calendario después de notificar a la entidad la solicitud	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron modificaciones que afectaran la documentación objeto de custodia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 56 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de modificación.				
9	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
10	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva	X		Informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 09062023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 57 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de los documentos que lleguen a conocer.				
11	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	El concesionario no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la previa autorización del concedente.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
12	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio o contrato tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 58 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
13	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Realizar el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades acerca de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 59 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.				
14	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Toda la documentación entregada debe allegarse con oficio remisorio dirigido al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y se debe archivar según las indicaciones del Subsistema de gestión documental.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
15	Relacionadas con el subsistema de gestión documental y archivo	Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya estaba recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 60 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deben efectuarse dentro de los primeros 30 días siguientes a la firma del acta de inicio.			ACTA INTG3 19072024	
1	Relacionadas con la gestión de talento humano	Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el presente anexo técnico, señalado en el Titulo 4.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
2	Relacionadas con la gestión de talento humano	Remitir al supervisor, dentro de los diez días siguientes al inicio de la ejecución del convenio, las hojas de vida del talento humano con los	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 61 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		soportes señalados en el anexo técnico, previa revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte del asociado.			II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
3	Relacionadas con la gestión de talento humano	Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, todas las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociada.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
4	Relacionadas con la gestión de talento humano	Mantener actualizado el	X		Carpeta Formato de talento humano cargados	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 62 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.			en la plataforma SECOP II	
5	Relacionadas con la gestión de talento humano	Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	X		Carpeta actas de inducción y-o empalmes cargados en la plataforma SECOP II	N/A
6	Relacionadas con la gestión de talento humano	Garantizar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y los profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 63 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
7	Relacionadas con la gestión de talento humano	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo al Anexo Técnico.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	. N/A
8	Relacionadas con la gestión de talento humano	Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte. En este documento se	X		Carpeta: Documentos del programa de cuidado a la salud cargado en la plataforma SECOP II Documento Plan de Prevención de accidentes Identificación y prevención de riesgos potenciales Grupo 3	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 64 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos.				
9	Relacionadas con la gestión de talento humano	Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación, que la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del convenio, el perfil, y en los horarios previstos para la modalidad de encuentren disponibles para la atención y servicio.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 65 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
10	Relacionadas con la gestión de talento humano	Implementar un sistema de registro del talento humano de los términos previstos por el asociado, durante la ejecución del convenio.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
1	Relacionadas con ambientes adecuados y seguros	Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas.	X		Carpeta Actas Componente Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 66 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA CIAI G3 02072024	
2	Relacionadas con ambientes adecuados y seguros	Cumplir con las instalaciones locativas definidas en el presente anexo técnico, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita.	X		Actas Componente Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024 ACTA CIAI G3 02072024	N/A
3	Relacionadas con ambientes adecuados y seguros	Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio, incluyendo el encerramiento del centro.	X		Actas Componente Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024 ACTA CIAI G3 02072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 67 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
4	Relacionadas con ambientes adecuados y seguros	Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical tales como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	N/A	N/A	Actas Componente Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024 ACTA CIAI G3 02072024	N/A
5	Relacionadas con ambientes adecuados y seguros	Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	N/A	N/A	Actas Componente Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024 ACTA CIAI G3 02072024	N/A
6	Relacionadas con ambientes	Implementar	X		Actas Componente Ambientes Adecuados y	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 68 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	adecuados y seguros	dentro de los veinte (20) calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento." Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá,			Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024 ACTA CIAI G3 02072024 Carpeta Certificados Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 69 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
7	Relacionadas con ambientes adecuados y seguros	Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus	X		Actas Componente Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G3 18032023 ACTA CIAI G3 24042023 ACTA CIAI G3 10052023 ACTA CIAI G3 16062023 ACTA CIAI G3 19072023 ACTA CIAI G3 10082023 ACTA CIAI G3 11092023 ACTA CIAI G3 21102023 ACTA CIAI G3 12112023 ACTA CIAI G3 12012024 ACTA CIAI G3 05022024 ACTA CIAI G3 04032024 ACTA CIAI G3 01042024 ACTA CIAI G3 03052024 ACTA CIAI G3 04062024 ACTA CIAI G3 02072024 Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 70 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.			ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
1	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral de residuos Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
2	RELACIONADAS COMPONENTE	Dar cumplimiento a	X		Documentos soporte de la ejecución del	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 71 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	DE GESTIÓN AMBIENTAL	lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.			componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral de residuos Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
3	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios conforme a la generación de los mismos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral de residuos Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 72 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
4	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Especiales conforme a la generación de los mismos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral de residuos Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
5	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al subcomponente de emisiones atmosféricas.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 73 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					de residuos Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
6	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral de residuos Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 74 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
7	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Ahorro y uso eficiente del agua Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A
8	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Ahorro y uso eficiente de la energía Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 75 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
9	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al componente de Implementación de Prácticas Sostenibles.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpetas prácticas sostenibles Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 76 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
10	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	El asociado debe suministrar al supervisor del convenio ocho (08) días calendario antes de finalizar el convenio de asociación, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.	X		Acta de entrega del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión ambiental obligación 10 Acta No.29 de 23/07/2024	N/A
11	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta gestión integral de residuos Carpeta Ahorro y uso eficiente de la energía Carpeta Ahorro y uso eficiente del agua Carpetas prácticas sostenibles Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 77 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024 ACTA INTG3 30012024 ACTA INTG3 23032024 ACTA INTG3 27032024 ACTA INTG3 17042024 ACTA INTG3 01052024 ACTA INTG3 18052024 ACTA INTG3 22062024 ACTA INTG3 19072024	
1	**RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	Cumplir con lo establecido en los procedimientos Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física; y los documentos y formatos asociados a estos. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 78 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
2	**RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	N/A
3	**RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	Socializar al talento humano del servicio de alimentación de la unidad operativa, la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional), así como los criterios técnicos para la preparación de las derivaciones establecidas en el formato derivación minuta de alimentos. Esta actividad deberá realizarse 1 vez al mes.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 79 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
4	**RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	Realizar evaluación del estado nutricional e informes conforme lo establece el Subcomponente vigilancia y seguimiento del estado nutrición del presente anexo técnico.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
5	**RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	Realizar seguimiento al comportamiento alimentario a través de la supervisión y apoyo de las personas durante los diferentes momentos de alimentación. Es responsabilidad de todo el talento humano del Centro, identificar si se presentan alteraciones o modificaciones en esta conducta.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 80 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
6	**RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	Desarrollar las actividades establecidas en Subcomponente promoción en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, establecidas en el presente anexo técnico.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
1	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Dar cumplimiento a la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, que las sustituyan o modifiquen, así como el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, los respectivos instructivos y	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 81 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		formatos y los lineamientos técnicos establecidos por la subdirección de nutrición.				
2	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de etiquetado y rotulado de alimentos y Resolución 719 de 2015.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
3	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico del componente de salubridad.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 82 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
4	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro. Para el caso de asociados nuevos en la operación, se deberá obtener el concepto sanitario favorable en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de la ejecución del convenio. Se debe presentar carta radicada a la autoridad sanitaria, hacer la solicitud a través de la página web de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, si está inscrito (soporte magnético) y gestionar el proceso de visita sanitaria en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio del convenio.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 83 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
5	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	El asociado debe contar con los conceptos higiénico sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo, para el caso de los proveedores de pollo, pescado, carne y derivados, deben contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos sanitarios no deben tener fecha de expedición superior a un (1) año.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
6	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Cumplir con lo establecido en la resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes, concordantes, completarías, que las sustituyan o modifiquen relacionadas con el transporte de alimentos.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 84 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
7	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Brindar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
8	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Implementar un Plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario y la operación del servicio de alimentos	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 85 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
9	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de los mismos. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el instructivo Preparación de alimentos.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
10	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	El asociado debe elaborar, divulgar y actualizar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 86 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
11	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
12	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	El asociado a través del profesional nutricionista dietista y tecnólogo de alimentos debe elaborar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, de acuerdo con lo	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 87 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		establecido en la Resolución 2674 de 2013.			ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
13	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros de control establecidos en el anexo técnico.	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	N/A
14	**RELACIONADAS CON SALUBRIDAD**	En caso de que se presente un brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria, la responsabilidad de llevar a cabo la toma de las muestras y análisis microbiológicos será del asociado.	NA	NA	No aplica	No aplica toda vez que durante el convenio no se presentaron eventos por posible contaminación alimentaria
15	**RELACIONADAS CON**	Tomar y mantener	X		Carpeta Componente alimentación, nutrición y	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 88 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	SALUBRIDAD	las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el instructivo Preparación de alimentos.			salubridad cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INT G3 25042023 ACTA INT G3 26052023 ACTA INT G3 27062023 ACTA INT G3 27072023 ACTA INT G3 15082023 ACTA INT G3 25092023 ACTA INT G3 22102023 ACTA INT G3 19112023 ACTA INT G3 29012024 ACTA INT G3 21022024 ACTA INT G3 15032024 ACTA INT G3 24052024 ACTA INT G3 14062024 ACTA INT G3 11072024	
1	**RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte acorde a lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA FUMDIR LT.1,2,3 y 4 040123 elementos única entrega ACTA FUMDIR ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 89 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 03072024	
2	**RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	Garantizar la entrega de dotación de vestuario a la población en los plazos y condiciones establecidas en el anexo técnico.	X		Carpeta Acta aval y entrega de dotación cargadas en plataforma SECOP II ACTA INT G 3 16022023 ACTA INT G 3 12052023	
3	**RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	Marcar con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociado o asociada la dotación de vestuario de la población.	X		Carpeta Acta aval y entrega de dotación cargadas en plataforma SECOP II ACTA INT G 3 16022023 ACTA INT G 3 12052023	N/A .
4	**RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS**	Mantener la dotación de lencería, camas,	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 90 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.			II ACTA FUMDIR LT.1,2,3 y 4 040123 elementos única entrega ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023 ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
5	**RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA FUMDIR LT.1,2,3 y 4 040123 elementos única entrega ACTA INTG3 30032023 ACTA INTG3 04042023 ACTA INTG3 03052023 ACTA INTG3 19062023 ACTA INTG3 17072023 ACTA INTG3 11082023 ACTA INTG3 14092023 ACTA INTG3 14102023 ACTA INTG3 28112023 ACTA INTG3 16122023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 91 de 104

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG3 18012024 ACTA INTG3 11022024 ACTA INTG3 01032024 ACTA INTG3 10042024 ACTA INTG3 05062024 ACTA INTG3 03072024	
6	**RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II ACTA FUMDIR LT.1,2,3 y 4 040123 elementos única entrega Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargados en la plataforma SECOP II ACTA INT G3 18012023 ACTA INTG3 20042023 ACTA INT G3 21112023 ACTA INTG3 12012024	N/A

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo suscribe
17/12/2022 AL 31/12/2022	03/03/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/01/2023 A 31/01/2023	03/03/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 92 de 104

01/02/2023 A 28/02/2023	21/03/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/03/2023 A 31/03/2023	21/04/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/04/2023 A 30/04/2023	19/05/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/05/2023 A 31/05/2023	20/06/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/06/2023 A 30/06/2023	18/07/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/07/2023 A 31/07/2023	22/08/2023	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO (E)
01/08/2023 A 31/08/2023	20/09/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/09/2023 A 30/09/2023	19/10/2024	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/10/2023 A 31/10/2023	17/11/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/11/2023 A 30/11/2023	13/12/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
01/12/2023 A 20/12/2023	21/12/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
21/12/2023 A 31/12/2023	16/01/2024	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
1/01/2024 A 31/01/2024	20/02/2024	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
1/02/2024 A 29/02/2024	14/03/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 93 de 104

1/03/2024 A 31/03/2024	19/04/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/04/2024 A 30/04/2024	21/05/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/05/2024 A 31/05/2024	19/06/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/06/2024 A 30/06/2024	22/07/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/07/2024 A 31/07/2024	20/08/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR

7.PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

El asociado FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR. ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del contrato no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Qué a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del Convenio N 9363-2022, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 25 de noviembre de 2025, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica-Líder de Incumplimientos, en el cual informo "*me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos: 9363-2022*

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor o interventor, certifico, que el asociado FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR, representado por JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor o interventor, certifico, que durante el plazo de ejecución del contrato, contratista/asociado FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR, representado por JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 94 de 104

Período Cotizado Seguridad Social	Número de Planilla	Fecha de Pago	Valor Pagado
El asociado anexo mes a mes certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de la entidad con la firma del revisor fiscal, los cuales acreditaron el pago de aportes de los meses comprendidos durante la ejecución del convenio.			

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente contrato/convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7771	17525	$ 6.615.000.000	19996-2022	2022	548.894.522
7771	67	3.332.628.778	61-2023	2023	3.332.628.778
7771	18329	551.307.413	19226-2023	2023	551.307.413
7771	7370	1.290.019.564	3756-2024	2024	1.290.019.564

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

Valor inicial del Convenio	$ 4.564.610.835
Valor total aporte SDIS	$ 3.881.523.300
Aportes en dinero SDIS:	$ 3.881.523.300
Aporte en Especie:	$ 0
Valor total aporte asociado	$ 683.087.535
Aportes en dinero:	$ 0
Aporte en Especie Asociado:	$ 683.087.535
Valor total adicionado	**$ 2.217.584.548**
Valor adición 1 en dinero SDIS	$ 551.307.413
Valor adición 2 en dinero SDIS	$ 1.290.019.564
Valor total adicionado SDIS	**$ 1.841.326.977**
Valor adición 1 en especie Asociado	$ 138.054.320
Valor adición 2 en especie Asociado	$ 238.203.251
Valor total adicionado asociado	**$ 376.257.571**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 95 de 104

Valor reducido	$ 0
Valor total del convenio	**$ 6.782.195.383**
Valor total aportes SDIS	**$ 5.722.850.277**
Valor total aportes del asociado	**$ 1.059.345.106**
Valor total ejecutado SDIS	$ 5.636.432.032
Pagos efectuados al asociado (incluido anticipo)	$ 5.636.432.032
Saldo en registros	**$ 86.418.245**
Valor ejecutado asociado	$ 1.059.345.106
Valor no ejecutado asociado	$ 0
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP	$ 86.418.245
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 86.418.245
Saldo por pagar al asociado	$ 0
Valor Total final del convenio	**$ 6.782.195.383**

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 (pagado, anulado)	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura (Cuando apliquen)	Observaciones (Cuando apliquen)
1	19996-2022	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	17-12-2022 y el 31-12-2022	FE168	N/A
2	19996-2022	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-01-2023 y el 31-01-2023	FE172	N/A
3	19996-2022	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2023 y el 28-02-2023	FE176	N/A
	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2023 y el 28-02-2023	FE177	N/A
4	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-03-2023 y el 31-03-	FE188	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-718463201
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 96 de 104

				2023		
5	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-04-2023 y el 30-04-2023	FE193	N/A
6	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-05-2023 y el 31-05-2023	FE197	N/A
7	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-06-2023 y el 30-06-2023	FE206	N/A
8	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-07-2023 y el 31-07-2023	FE209	N/A
9	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-08-2023 y el 31-08-2023	FE222	N/A
10	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-09-2023 y el 30-09-2023	FE233	N/A
11	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-10-2023 y el 31-10-2023	FE240	N/A
12	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-11-2023 y el 30-11-2023	FE250	N/A
13	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-12-2023 y el 20-12-2023	FE257	N/A
14	61-2023	2-100-I009 VA-	PAGADO	01-12-2023 y el 31-12-	FE260	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 97 de 104

		SGP		2023		
15	61-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-01-2024 y el 31-01-2024	FE269	N/A
	19226-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-01-2024 y el 31-01-2024		N/A
16	19226-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2024 y el 29-02-2024	FE274	N/A
17	19226-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-03-2024 y el 31-03-2024	FE284	N/A
	3756-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-03-2024 y el 31-03-2024	FE285	N/A
18	3756-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-04-2024 y el 30-04-2024	FE296	N/A
19	3756-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-05-2024 y el 31-05-2024	FE302	N/A
20	3756-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-06-2024 y el 30-06-2024	FE309	N/A
21	3756-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-07-2024 y el 31-07-2024	FE317	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 98 de 104

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del contrato/convenio a liquidar, el cual respaldó el rubro de propósito general y para tal efecto, se debe identificar el proyecto de propósito general que afectó dicho rubro, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista/asociado
7771	19996-2022	2022	548.894.522	$ 0	$ 0
7771	61-2023	2023	3.332.628.778	$ 0	$ 0
7771	19226-2023	2023	551.307.413	$ 0	$ 0
7771	3756-2024	2024	1.290.019.564	$ 86.418.245	$ 0

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	CERO ($0) PESOS M/CTE
JUSTIFICACIÓN:	No se genera saldo a favor del asociado.

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE $ 86.418.245
JUSTIFICACIÓN:	El saldo relacionado para liberar a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, surge por la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el marco del Convenio, específicamente en los rubros de costos fijos, costos variables y costos por realización, según se detalla a continuación:

No	ITEM	VALOR
1	Los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de:	$ 53.195.426
2	En los costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención por un valor total de:	$ 29.024.283
3	Los costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por concepto de mantenimiento y reparaciones y absorbentes en relación a la emergencia COVID 19 por un valor de por un valor total de:	$ 188.043.962
4	**TOTAL 1+2+3**	**$ 270.263.671**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 99 de 104

5	En el marco de la ejecución del Convenio se tuvo una REINVERSIÓN DE RECURSOS por un valor total de:	$ 187.180.296
6	Se reconocieron pagos por concepto de alimentación y absorbentes para los participantes que tuvieron novedades de hospitalización y salida a medio familiar en relación a la emergencia COVID 19 por un valor total de:	$ 3.334.870
7	**TOTAL, A LIBERAR 4-5+6**	**$ 86.418.245**

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

No se materializaron durante la ejecución del convenio, de conformidad con los documentos que hacen parte de la carpeta del convenio.

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Se aclara que la diferencia entre el valor pendiente de ejecución relacionado en la plataforma Secop II $ 1.145.763.351 y el saldo a liberar por valor total de $ 86.418.245 surge por la inclusión en la plataforma Secop II de la totalidad de los aportes del asociado $ 1.059.345.106.

- Se deja constancia que si bien en la plataforma Secop II se encuentra aprobada la garantía correspondiente a la modificación 4 la misma corresponde al Convenio 9364-2022, razón por la cual al haberse cargado de manera errónea e involuntaria garantía diferente al convenio que nos ocupa, fue necesario aprobar mediante acta la correspondiente a la modificación 4 del convenio 9363-2022.

- Se deja constancia que no ha sido posible efectuar el cargue del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nº 67-2023 por valor de ($ 3.332.628.778) en la plataforma SECOP II, toda vez que a la fecha no se ha logrado ubicar dicho documento en los registros disponibles, sin que esto hubiera afectado la relación de pagos y cumplimiento por parte de la SDIS de sus obligaciones financieras. (se aporta trazabilidad al expediente de liquidación de las acciones realizadas por la supervisión frente al caso en particular)

- Se deja constancia que mediante correo electrónico remitido al asociado se solicitó realizara la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS suscrita para este convenio, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto1082 de 2015 ante lo cual el asociado manifestó *"la no aceptación de la ampliación de la póliza de la referencia, ya que el convenio finalizo correctamente con las pólizas solicitadas para la totalidad de su ejecución*", por lo que se observa que, durante la ejecución del contrato, no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación de los amparos de las pólizas de seguro razón por la cual, es menester indicar que la precitada póliza NO fue afectada, por lo que no existe posible siniestralidad que impida avanzar en la liquidación de convenio (se aporta trazabilidad al expediente de liquidación de las acciones realizadas por la supervisión frente al caso en particular)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 100 de 105

MARCELA CUBIDES SALAZAR
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
SUPERVISORA

Elaboró:
Jaime Wilson Garzón Alfaro - Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad
Omaira Alarcón Salcedo– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad
Ángela Johana Bocahica Ortiz– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad
Bárbara Esther Sánchez Grass– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad
Constanza Ramos Ramírez– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad

Revisó:
María Fernanda Jiménez Puentes - Líder Equipo Apoyo a la Supervisión - Subdirección para la Discapacidad.
Carlos Alberto Sánchez Triviño - Referente Contractual - Subdirección para la Discapacidad
Camila Lucía Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 101 de 104

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9363 DE 2022. Eli 09-12-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320

Creación: 2025-12-09 17:22:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 09:36:43

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO



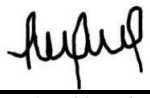
Barbara Esther Sanchez Grass
52919280
besanchezgrass@gmail.com
Apoyo a la supervisión

Elaboración: ELABORO



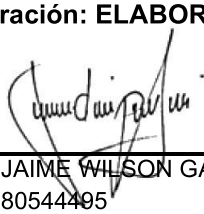
Angela Johana Bocachica Ortiz
1032365815
angelabocachica@gmail.com
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: ELABORO



Omaira Alarcón Salcedo
52437503
oalarcons@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO



JAIME WILSON GARZON ALFARO
80544495
jwgarzona@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 102 de 104

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9363 DE 2022.
Eli 09-12-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320

Creación: 2025-12-09 17:22:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 09:36:43

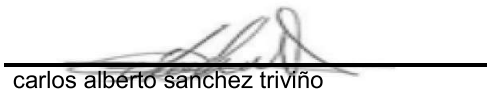
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



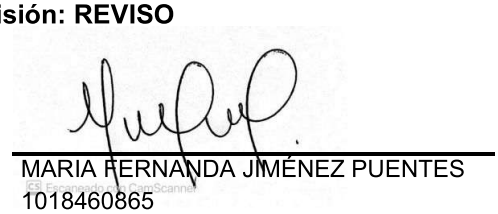
Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Revisión: REVISO



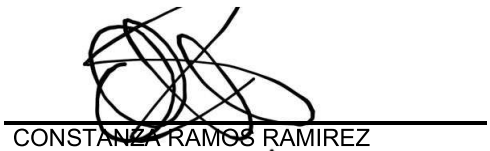
carlos alberto sanchez triviño
1018469050
csanchezt@sdis.gov.co
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: REVISO



MARIA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES
1018460865
mariafernandajimenezpuentes@gmail.com
CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
SDIS

Elaboración: ELABORO



CONSTANZA RAMOS RAMIREZ
39776274
cramosr@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 103 de 104

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9363 DE 2022.
Eli 09-12-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320

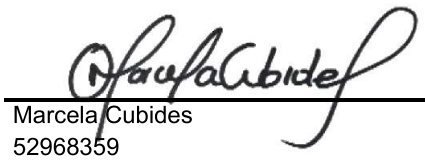
Creación: 2025-12-09 17:22:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 09:36:43

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD



Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
2025-12-10T09:37:10-05:00 - Pagina 104 de 104

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9363 DE 2022.
Eli 09-12-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-172206-eeb1d6-71846320
Creación: 2025-12-09 17:22:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-10 09:36:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JAIME WILSON GARZON ALFARO jwgarzona@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	Aprobado	Env.: 2025-12-09 17:22:49 Lec.: 2025-12-09 17:23:08 Res.: 2025-12-09 17:23:15 IP Res.: 186.154.83.165 Canal: Email
Elaboración	Omaira Alarcón Salcedo oalarcons@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 17:23:40 Lec.: 2025-12-09 19:02:51 Res.: 2025-12-09 19:03:04 IP Res.: 191.156.145.225 Canal: Email
Elaboración	Angela Johana Bocachica Ortiz angelabocachica@gmail.com Apoyo a la Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:03:24 Lec.: 2025-12-09 19:04:24 Res.: 2025-12-09 19:04:39 IP Res.: 191.156.225.85 Canal: Email
Elaboración	Barbara Esther Sanchez Grass besanchezgrass@gmail.com Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:05:02 Lec.: 2025-12-09 19:05:23 Res.: 2025-12-09 19:05:27 IP Res.: 152.203.58.146 Canal: Email
Elaboración	CONSTANZA RAMOS RAMIREZ cramosr@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:05:40 Lec.: 2025-12-09 19:08:49 Res.: 2025-12-09 19:08:57 IP Res.: 191.156.182.35 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES mariafernandajimenezpuentes@gmail.com CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:09:16 Lec.: 2025-12-09 19:40:14 Res.: 2025-12-09 19:40:23 IP Res.: 161.18.126.35 Canal: Email
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:40:42 Lec.: 2025-12-09 19:44:59 Res.: 2025-12-09 19:45:03 IP Res.: 181.61.246.15 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 19:45:24 Lec.: 2025-12-10 09:30:28 Res.: 2025-12-10 09:30:34 IP Res.: 186.84.89.11 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-10 09:30:55 Lec.: 2025-12-10 09:36:17 Res.: 2025-12-10 09:36:19 IP Res.: 181.32.219.220 Canal: Email

REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI

NIT. No. 830.143.151-9

CERTIFICA:

Que, a la fecha, la **FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI**, entidad sin ánimo de lucro, con aprobación de estatutos mediante la resolución No. 458 de diciembre de 2004, con identificación tributaria **NIT No. 830.143.151-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

La Fundación realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas que prestan sus servicios para la ejecución del Convenio de Asociación No. 9363 de 2022, celebrado entre SDIS y LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI, en lo referente a la Seguridad Social (aportes a E.P.S, Pensión y ARL), adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993, por el periodo del 17 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2024.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

EDILBERTO ACERO CASTRO

T.P. 33324-T

C.C. 19.188.721 de Bogotá

Certificado No:

23DAEE4F1E3A1B0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDILBERTO ACERO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19188721 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, para efectos pos contractuales, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Convenio No.	**9363-2022**
Contratista:	**FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR**
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	**No. 33-44-101233819 ANEXO 5**
Póliza de RCE	**No. 30-40-101072527 ANEXO 4**
Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Fecha de expedición:	**16/02/2024**

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 4.577.268.043**
VALOR MODIFICACIÓN No. 4	**$ 1.528.222.815**
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 6.782.195.383**

%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
20%	**CUMPLIMIENTO**	plazo del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.	13/12/2022	02/03/2025	**$1.356.559.076.60**	CUMPLE
20%	**CALIDAD DEL SERVICIO**	plazo del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.	13/12/2022	02/03/2025	**$1.356.559.076.60**	CUMPLE
5%	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del convenio.	13/12/2022	31/07/2027	**$339.139.769.15**	CUMPLE
400 SMMLV	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	desde la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del mismo.	13/12/2023	31/07/2024	**$ 650.000.000.00**	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía, el 22 de febrero 2024.

RUBY ARIAS C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Revisó y proyectó: Elizabeth García Palacios-Profesional Contratista- Subdirección de Contratación.
Anexo: Verificación póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101233819

Número de anexo:

5

Fecha de expedición:

viernes, 16 de febrero de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Tomador:

FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI

Inicio de vigencia:

martes, 13 de diciembre de 2022

Fin vigencia:

sábado, 31 de julio de 2027

Valor total asegurado:

$ 3.052.257.922,35

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101233819**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**02**	**2024**	**13**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	**NIT: 830.143.151-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 90 NRO. 149 - 73	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3176415523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS,EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONVENIO 9363-2022 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES :
AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTAND O ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE A TENCION INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GENERO.
LOTE 3 UBICACION: BOGOTA CUPOS: 80
TOMADOR/AFIANZADO: FUNDACIN MISIONEROS DIVINA REDENCIN SAN FELIPE NERI FUMDIR Nit.830.143.151 9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**13/12/2022**	**02/03/2025**	**$1,356,559,076.60**	**$1,356,559,076.60**
CALIDAD DEL SERVICIO	**13/12/2022**	**02/03/2025**	**$1,356,559,076.60**	**$1,356,559,076.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**13/12/2022**	**31/07/2027**	**$339,139,769.15**	**$339,139,769.15**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.4 PRORROGA - REDISTRIBUCION - REINVERSION - ADICION - OTROSI AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9363 DE 2022,SE ADICIONA AL VALOR ASEGURADO LA SUMA DE $1.528.222.815.00 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL LA SUMA $6.782.195.383.00.QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.4 PRORROGA - REDISTRIBUCION - REINVERSION - ADICION - OTROSI AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9363 DE 2022,SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 9363 DE 2022, EN 130 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 9363 DE 2022, POR LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,717,760.00	$ *******8,000.00	$ *****517,894.00	$ *********3,243,655.00	$ ****3,052,257,922.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101233819

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101233819	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	02	2024	13	12	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI		**NIT: 830.143.151-9**
DIRECCIÓN: CR 90 NRO. 149 - 73	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3176415523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
PESOS ($38.903.829,00) M/CTE
LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101233819

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101072527**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**02**	**2024**	**13**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	**NIT: 830.143.151-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 90 NRO. 149 - 73	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3176415523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O SDIS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION No. 9363 DE 2022 CUYO OBJETO ES:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTAND O ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS,CUIDADORAS ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE A TENCION INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GENERO.

LOTE 3 UBICACION: BOGOTA CUPOS: 80

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/12/2022**	**31/07/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/12/2022**	**31/07/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/12/2022**	**31/07/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.4 PRORROGA - REDISTRIBUCION - REINVERSION - ADICION - OTROSI AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9363 DE 2022,SE ADICIONA AL VALOR ASEGURADO LA SUMA DE $1.528.222.815.00 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL LA SUMA $6.782.195.383.00.QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN 500 SMMLV CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $650.000.000, QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.4 PRORROGA - REDISTRIBUCION - REINVERSION - ADICION - OTROSI AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9363 DE 2022,SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 9363 DE 2022, EN 130 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****578,766.00	$ *******3,000.00	$ *****110,535.00	$ **********692,302.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101072527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101072527	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	02	2024	13	12	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 830.143.151-9**

DIRECCIÓN: CR 90 NRO. 149 - 73 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3176415523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/12/2022**	**31/07/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/12/2022**	**31/07/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/12/2022**	**31/07/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101072527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101072527	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	02	2024	13	12	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI		**NIT: 830.143.151-9**
DIRECCIÓN: CR 90 NRO. 149 - 73	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3176415523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DE LA POLIZA

TOMADOR/AFIANZADO: FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI NIT. 830.143.151-9

ASEGURADOS: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS NIT: 899.999.061-9 Y FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI NIT. 830.143.151-9

BENEFICIARIOS:SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS NIT: 899.999.061-9 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101072527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101072527	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	02	2024	13	12	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	**NIT: 830.143.151-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 90 NRO. 149 - 73	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3176415523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 32 - 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO

REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 9363 DE 2022, POR LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE
PESOS ($38.903.829,00) M/CTE
LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101072527

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.188.721
ACERO CASTRO
APELLIDOS
EDILBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1950
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00111161-M-0019188721-20081024
0004809324A 1
1520031881

FUMDIR

Bogotá, 04 de diciembre de 2025

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Subdirección para la Discapacidad
Atn. Dra. Elizabeth Castillo Vargas
Subdirectora para la Discapacidad Encargada.

Asunto: Respuesta solicitud ampliación amparos póliza de Cumplimiento Convenio de Asociación No. 9363-2022.

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de la ampliación de la póliza única de cumplimiento a favor de la SDIS, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri- FUMDIR, menciona que el convenio finalizó el 31 de julio de 2024 y a pasado 16 meses y cuatro días desde ello sin que se hubiese efectuado la liquidación, por lo anterior se notifica la no aceptación de la ampliación de la póliza de la referencia, ya que el convenio finalizo correctamente con las pólizas solicitadas para la totalidad de su ejecución. De acuerdo con lo precitado, se pide tener en cuenta las razones mencionadas para dar continuidad al proceso de liquidación mencionado.

Atentamente,

Padre JESUS ANTONIO RAMIREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9

kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC 5555:2011 CERTIFICADA
kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC 5581:2011 CERTIFICADA
kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC 5666:2011 CERTIFICADA

Outlook

RE: SOLICITUD CDPS Y CRPS

Desde Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Fecha Mar 09/12/2025 16:31
Para Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
9363 ADI CA PSMFormato_CRP5000644543.pdf; 9363 CA VF PSMFormato_CRP6000001846.pdf;

Buen dia,

Me permito comentarte que de acuerdo a mi verificacion, no cuento con el soporte CDP 67-2023

Por otro lado te relaciono en adjuntos:

CRP 61-2023
CRP 3756-2024

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

WILMER DAVID PERDOMO CASTAÑEDA
Subdireccion de Contratación
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 1 380 83 30 Ext. 31002
Dirección: Carrera 7 No. 32 - 16, Piso 20

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 15:58
Para: Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDPS Y CRPS

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación del convenio 9363-2022

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que el CDP 67-2023 y el CRP 61-2023 y 3756-2024 NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial reitero solicitud puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 7:36
Para: Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CDPS Y CRPS

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación de los convenios 8411-2024, 7493-2024, 9373-2022.

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que los siguientes CDPS y CRPS NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
10381	2024	1.946.469.405	8411-2024

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
8662	2024	927.859.303	7493-2024
19218	2025	462.526.480	7493-2024

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
3761	2024	1.298.618.276	9373-2022
19195	2023	504.135.165	9373-2022

CDP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
62	2022	3.401.366.293	9373-2022

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial solicito puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 14:26
Para: Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONVENIO 9363-2022

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación del convenio 9363-2022

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que el CDP 67-2023 y el CRP 61-2023 y 3756-2024 NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial solicito puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 14:15
Para: Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>; David Francisco Mendez Camacho <dmendezc@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenas tardes

Adjunto IFS del convenio 8524-2024 para ser revisados los comentarios resaltados en verde

Gracias

De: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 11:27
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Cc: Monica Daniela Cano Ramirez <mdcanor@sdis.gov.co>
Asunto: RE: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buen día Jaime,

Adjunto te envió nuevamente los certificados de los aportes del asociado los cuales habían sido enviados desde el 14/10/2025. para su validación.

adicionalmente envió :

- El CRP inicial 10430 - falta el CDP - 10786

- De la adición el CDP 17935 falta el CRP - 19165.

los cuales no se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguir se deben solicitar a contratación.

Quedo atento a sus comentarios.

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:55
Para: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:49
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Camila Lucia Montes Ballestas <cmontesb@sdis.gov.co>
Cc: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>; Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que, una vez revisados los ajustes realizados al Informe Final de Supervisión, los documentos soporte y la Plataforma SECOP II, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, desde el componente financiero por parte del Profesional Alexander Cogollo Peña de la Subdirección de Contratación, para surtir el proceso liquidatorio, informa lo siguiente:

> *"(...)*
>
> *Buenos días,*
>
> *Envío los documentos con algunas novedades. Adicionalmente, se solicita cargar los **CDP** y **CRP** en **SECOP**, dado que actualmente no se encuentran completos. También es necesario cargar todos los **certificados del asociado**, ya que el archivo disponible en SECOP no contiene la totalidad de los certificados.*
>
> *Una vez se haya realizado lo anterior, se podrá dar el visto bueno para continuar con el trámite.*
>
> *Cordialmente,*
>
> *(...)"*

Con respecto a la revisión de los ajustes realizados desde el componente jurídico del Informe Final de Supervisión, la Plataforma SECOP II y los documentos soporte, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024,** de manera respetuosa me permito

informar que se envía en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión con observaciones desde el componente jurídico y partes subrayadas en color amarillo, las cuales, corresponden a ajustes realizados al mismo, con el fin de que sean revisados y ajustados.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Contrato 8524 de 2024**.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8421-2024

Lo anterior requiere ser ajustado en el Informe Final de Supervisión, en la Plataforma Secop II y el aporte de documentos para el día viernes 07 de noviembre de 2025 antes de las 5:00 P.M. De igual forma se deberá realizar alcance al radicado del memorando inicial de la solicitud de Liquidación por única vez.

Caducidad Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Quedo atenta a sus comentarios y/o dudas.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 7:30
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RE: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. REVISIÓN FINANCIERO AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenos días,

Estimada Nathalie,

Envío los documentos con algunas novedades. Adicionalmente, se solicita cargar los **CDP** y **CRP** en **SECOP**, dado que actualmente no se encuentran completos. También es necesario cargar todos los **certificados del asociado**, ya que el archivo disponible en SECOP no contiene la totalidad de los certificados.

Una vez se haya realizado lo anterior, se podrá dar el visto bueno para continuar con el trámite.

Cordialmente,

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 7:00

Para: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. REVISIÓN FINANCIERO AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo Alexander

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que en atención al correo electrónico que antecede y frente a los ajustes realizados al Informe Final de Supervisión, la Plataforma Secop II y el aporte de documentos del **Convenio 8524 de 2024** por parte del Profesional Jaime Wilson Garzón Alfaro de la Subdirección para la Discapacidad, para surtir el proceso liquidatorio, se encuentra a tú disposición, para tú aprobación o devolución desde el componente financiero, debido a lo cual, se informa lo siguiente:

"(...)

Adjunto informe con ajustes

(...)"

Debido a lo anterior me permito enviar en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión ajustado.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, en la cual también se encuentra en Formato Word el Informe Final de Supervisión ajustado.

Caducidad de Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Muchas gracias.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 17:46
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Estimada Doctora

Adjunto informe con ajustes

Gracias

De: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 10:52
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenos días,

Envió documento ajustado a las observaciones relacionadas a continuación y adjunto soportes de aportes de asociados.

1. Verificar y ajustar en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, en el ítem denominado Plan de Pagos, el Estado del Pago No. 010, debido a que deben estar en Estado Pagado y se encuentra en Estado Enviado por Proveedor o en su defecto incluir esta observación en el Informe Final de Supervisión en el Numeral 13.

1. ***Item 10 – Información presupuestal***

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

2. ***Ejecución financiera****:*

   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Quedo atento a sus comentarios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Carlos Alberto Sanchez Triviño.

Referente Contractual de Convenios
Subdirección para la Discapacidad
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 9:25
Para: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Estimado Carlos

Remito para su conocimiento y fines

Gracias

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 8:20
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Camila Lucia Montes Ballestas <cmontesb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que, una vez revisado el Informe Final de Supervisión, los documentos soporte y la Plataforma SECOP II, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, desde el componente financiero por parte del Profesional Alexander Cogollo Peña de la Subdirección de Contratación, para surtir el proceso liquidatorio, informa lo siguiente:

"(...)

Buenas tardes,

De acuerdo con los soportes enviados y la información publicada en SECOP, me permito informar que se han identificado algunas novedades:

1. ***casilla de modificación**:*

   Por favor, informar si dentro del convenio existe una minuta de modificación, ya que al revisar los soportes relacionados con las modificaciones se evidencian reinversiones. Sin embargo, estas no están registradas en la sección de modificaciones contractuales en la plataforma.

2. ***Item 10 – Información presupuestal***

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

3. ***Ejecución financiera**:*

   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Cordialmente,

(...)"

Debido a lo anterior me permito enviar en archivo adjunto el siguiente documento:

- 4. INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8524-2024-R V1.xlsx

Con sus observaciones desde el componente financiero, documento que también se encuentran en el One Drive.

Con respecto a la revisión desde el componente jurídico del Informe Final de Supervisión, la Plataforma SECOP II y los documentos soporte, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024,** de manera respetuosa me permito informar que se envía en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión con observaciones desde el componente jurídico y partes subrayadas en color amarillo, las cuales, corresponden a ajustes realizados al mismo, con el fin de que sean revisados y ajustados.

Con respecto a la Plataforma Secop II:

1. Verificar y ajustar en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, en el ítem denominado Plan de Pagos, el Estado del Pago No. 010, debido a que deben estar en Estado Pagado y se encuentra en Estado Enviado por Proveedor o en su defecto incluir esta observación en el Informe Final de Supervisión en el Numeral 13.

2. Cargar en la Plataforma Secop II, en el Numeral 4. Ejecución del Contrato en el ítem denominado Documentos de ejecución del contrato, todos los CDPs y CRPs del Convenio en mención.

Con respecto al aporte de Documentos:

1. Allegar los documentos del Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro, (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Profesionales y Vigencia de la Tarjeta Profesional expedido por la Junta Central de Contadores). (Se requiere para la socialización del Acta de Liquidación).

2. Allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe NERI con NIT No. 830.143.151-9 con menos de un mes de expedición, (Se requiere para la socialización del Acta de Liquidación).

3. Allegar la Certificación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales de los meses de vigencia o plazo de ejecución del Contrato en mención; esta Certificación debe indicar de manera expresa el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales en el periodo de ejecución del contrato (del 01/08/2024 al 31/03/2025), e indicar el número del contrato, debe estar suscrita por la Revisora Fiscal.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Contrato 8421 de 2024**.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8421-2024

Lo anterior requiere ser ajustado en el Informe Final de Supervisión, en la Plataforma Secop II y el aporte de documentos para el día viernes 17 de octubre de 2025 antes de las 5:00 P.M. De igual forma se deberá realizar alcance al radicado del memorando inicial de la solicitud de Liquidación por única vez.

Caducidad Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Quedo atenta a sus comentarios y/o dudas.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 17:56
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RE: REVISIÓN FINANCIERO LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenas tardes,

De acuerdo con los soportes enviados y la información publicada en SECOP, me permito informar que se han identificado algunas novedades:

1. **casilla de modificación**:

   Por favor, informar si dentro del convenio existe una minuta de modificación, ya que al revisar los soportes relacionados con las modificaciones se evidencian reinversiones. Sin embargo, estas no están registradas en la sección de modificaciones contractuales en la plataforma.

2. **Item 10 – Información presupuestal**

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

3. **Ejecución financiera**:
   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Cordialmente,

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 9:30
Para: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: REVISIÓN FINANCIERO LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo Alexander

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, para su revisión.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Nancy Mercedes Cuervo Avila <ncuervoa@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 13:39
Para: Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>; Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Asunto: RE: ASIGNACION LIQUIDACION CONTRATO 8524-2024

Margarita buenas tardes

Se asigna trámite al profesional Alexander Cogollo, a quien copio correo.

Cordial saludo,

Nancy Mercedes Cuervo Avila
Contratista Líder Equipo Financiero
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 12:43
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Nancy

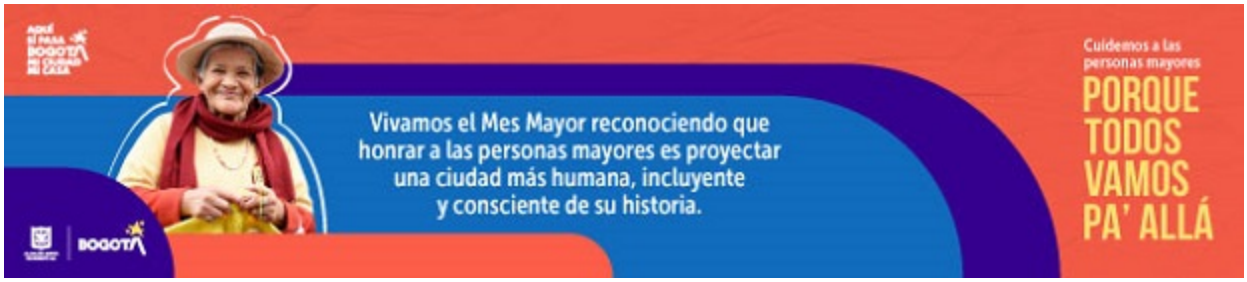
Mercedes Cuervo Avila <ncuervoa@sdis.gov.co>
Asunto: ASIGNACION LIQUIDACION CONTRATO 8524-2024

Me permito indicar que se le asignó por AZ DIGITAL contrato del asunto, para su respectivo trámite. Por favor verificar si remiten completa la información, si la póliza está vigente y verificación de fecha de perdida de competencia, así mismo confirmar para actualización de la base. **La carpeta se encuentra en la colección de liquidaciones.**

Por favor para la asignación de financiero enviar expediente a la Líder Financiera NANCY MERCEDES CUERVO AVILA – ncuervoa@sdis.gov.co o al financiero designado.

Cordial Saludo,

Margarita Morales Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social







Compartir en Teams | Zoom

RE: SOLICITUD INFORMACION

GI Grupo Incumplimiento

Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 25/11/2025 12:53

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, nos permitimos informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos;

CONVENIO	ASOCIADO
9363-2022	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR

Cordial saludo,

Grupo de Incumplimientos

Oficina Asesora Jurídica

Tel. 3279797 Ext. 1733

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de noviembre de 2025 4:23 p. m.
Para: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACION

Respetada Doctora

Reciba un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarle que como quiera que se están adelantando los trámites administrativos tendientes a liquidar convenios vigencia 2022 se solicita que se informe si respecto de los que se relacionan los asociados fuero objeto de sanción contractual por la Oficina Jurídica, así:

CONVENIO	ASOCIADO
9363-2022	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR

Gracias

De: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 19:11
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACION

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:29:42 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 61

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	3.332.628.778
			Total	**3.332.628.778**

CDP :67

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9363

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO 18 ANOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE 59 ANOS ONCE 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL O FISICA O MULTIPLE QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA PROMOVIENDO SU INCLUSION CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO EN CENTROS INTEGRARTE
REEMPLAZA CRP 88 - SIIF 7000002510 DEL CONVENIO No. 9363 DE 2022

Beneficiario : 1000576951 NIT 830143151 FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: CVARGAS 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:27:25 DGUTIERREZH 6000001846 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Outlook

RV: SOLICITUD CDPS Y CRPS

Desde Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Fecha Mar 09/12/2025 15:58
Para Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación del convenio 9363-2022

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que el CDP 67-2023 y el CRP 61-2023 y 3756-2024 NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial reitero solicitud puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 7:36
Para: Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CDPS Y CRPS

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación de los convenios 8411-2024, 7493-2024, 9373-2022.

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que los siguientes CDPS y CRPS NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
10381	2024	1.946.469.405	8411-2024

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO

8662	2024	927.859.303	7493-2024
19218	2025	462.526.480	7493-2024

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
3761	2024	1.298.618.276	9373-2022
19195	2023	504.135.165	9373-2022

CDP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
62	2022	3.401.366.293	9373-2022

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial solicito puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 14:26
Para: Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONVENIO 9363-2022

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación del convenio 9363-2022

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que el CDP 67-2023 y el CRP 61-2023 y 3756-2024 NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial solicito puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 14:15
Para: Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>; David Francisco Mendez Camacho <dmendezc@sdis.gov.co>

Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenas tardes

Adjunto IFS del convenio 8524-2024 para ser revisados los comentarios resaltados en verde

Gracias

De: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 11:27
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Cc: Monica Daniela Cano Ramirez <mdcanor@sdis.gov.co>
Asunto: RE: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buen día Jaime,

Adjunto te envió nuevamente los certificados de los aportes del asociado los cuales habían sido enviados desde el 14/10/2025. para su validación.

adicionalmente envió :

- El CRP inicial 10430 - falta el CDP - 10786
- De la adición el CDP 17935 falta el CRP - 19165.

los cuales no se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguir se deben solicitar a contratación.

Quedo atento a sus comentarios.

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:55
Para: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:49
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Camila Lucia Montes Ballestas <cmontesb@sdis.gov.co>
Cc: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>; Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que, una vez revisados los ajustes realizados al Informe Final de Supervisión, los documentos soporte y la Plataforma SECOP II, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, desde el componente financiero por parte del Profesional Alexander Cogollo Peña de la Subdirección de Contratación, para surtir el proceso liquidatorio, informa lo siguiente:

> *"(...)*
>
> *Buenos días,*
>
> *Envío los documentos con algunas novedades. Adicionalmente, se solicita cargar los **CDP** y **CRP** en **SECOP**, dado que actualmente no se encuentran completos. También es necesario cargar todos los **certificados del asociado**, ya que el archivo disponible en SECOP no contiene la totalidad de los certificados.*
>
> *Una vez se haya realizado lo anterior, se podrá dar el visto bueno para continuar con el trámite.*
>
> *Cordialmente,*
>
> *(...)"*

Con respecto a la revisión de los ajustes realizados desde el componente jurídico del Informe Final de Supervisión, la Plataforma SECOP II y los documentos soporte, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024,** de manera respetuosa me permito informar que se envía en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión con observaciones desde el componente jurídico y partes subrayadas en color amarillo, las cuales, corresponden a ajustes realizados al mismo, con el fin de que sean revisados y ajustados.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Contrato 8524 de 2024**.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8421-2024

Lo anterior requiere ser ajustado en el Informe Final de Supervisión, en la Plataforma Secop II y el aporte de documentos para el día viernes 07 de noviembre de 2025 antes de las 5:00 P.M. De igual forma se deberá realizar alcance al radicado del memorando inicial de la solicitud de Liquidación por única vez.

Caducidad Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Quedo atenta a sus comentarios y/o dudas.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 7:30

Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RE: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. REVISIÓN FINANCIERO AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenos días,

Estimada Nathalie,

Envío los documentos con algunas novedades. Adicionalmente, se solicita cargar los **CDP** y **CRP** en **SECOP**, dado que actualmente no se encuentran completos. También es necesario cargar todos los **certificados del asociado**, ya que el archivo disponible en SECOP no contiene la totalidad de los certificados.

Una vez se haya realizado lo anterior, se podrá dar el visto bueno para continuar con el trámite.

Cordialmente,

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 7:00
Para: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. REVISIÓN FINANCIERO AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo Alexander

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que en atención al correo electrónico que antecede y frente a los ajustes realizados al Informe Final de Supervisión, la Plataforma Secop II y el aporte de documentos del **Convenio 8524 de 2024** por parte del Profesional Jaime Wilson Garzón Alfaro de la Subdirección para la Discapacidad, para surtir el proceso liquidatorio, se encuentra a tú disposición, para tú aprobación o devolución desde el componente financiero, debido a lo cual, se informa lo siguiente:

"(...)

Adjunto informe con ajustes

(...)"

Debido a lo anterior me permito enviar en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión ajustado.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, en la cual también se encuentra en Formato Word el Informe Final de Supervisión ajustado.

Caducidad de Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Muchas gracias.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 17:46
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Estimada Doctora

Adjunto informe con ajustes

Gracias

De: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 10:52
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenos días,

Envió documento ajustado a las observaciones relacionadas a continuación y adjunto soportes de aportes de asociados.

1. Verificar y ajustar en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, en el ítem denominado Plan de Pagos, el Estado del Pago No. 010, debido a que deben estar en Estado Pagado y se encuentra en Estado Enviado por Proveedor o en su defecto incluir esta observación en el Informe Final de Supervisión en el Numeral 13.

1. ***Item 10 – Información presupuestal***

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

2. ***Ejecución financiera****:*

   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Quedo atento a sus comentarios.

Carlos Alberto Sanchez Triviño.

Referente Contractual de Convenios
Subdirección para la Discapacidad
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 9:25
Para: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Estimado Carlos

Remito para su conocimiento y fines

Gracias

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 8:20
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Camila Lucia Montes Ballestas <cmontesb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que, una vez revisado el Informe Final de Supervisión, los documentos soporte y la Plataforma SECOP II, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, desde el componente financiero por parte del Profesional Alexander Cogollo Peña de la Subdirección de Contratación, para surtir el proceso liquidatorio, informa lo siguiente:

"(...)

Buenas tardes,

De acuerdo con los soportes enviados y la información publicada en SECOP, me permito informar que se han identificado algunas novedades:

1. ***casilla de modificación**:*

   Por favor, informar si dentro del convenio existe una minuta de modificación, ya que al revisar los soportes relacionados con las modificaciones se evidencian reinversiones. Sin embargo, estas no están registradas en la sección de modificaciones contractuales en la plataforma.

2. ***Item 10 – Información presupuestal***

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

3. ***Ejecución financiera**:*

   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Cordialmente,

(...)"

Debido a lo anterior me permito enviar en archivo adjunto el siguiente documento:

- 4. INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8524-2024-R V1.xlsx

Con sus observaciones desde el componente financiero, documento que también se encuentran en el One Drive.

Con respecto a la revisión desde el componente jurídico del Informe Final de Supervisión, la Plataforma SECOP II y los documentos soporte, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024,** de manera respetuosa me permito informar que se envía en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión con observaciones desde el componente jurídico y partes subrayadas en color amarillo, las cuales, corresponden a ajustes realizados al mismo, con el fin de que sean revisados y ajustados.

Con respecto a la Plataforma Secop II:

1. Verificar y ajustar en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, en el ítem denominado Plan de Pagos, el Estado del Pago No. 010, debido a que deben estar en Estado Pagado y se encuentra en Estado Enviado por Proveedor o en su defecto incluir esta observación en el Informe Final de Supervisión en el Numeral 13.

2. Cargar en la Plataforma Secop II, en el Numeral 4. Ejecución del Contrato en el ítem denominado Documentos de ejecución del contrato, todos los CDPs y CRPs del Convenio en mención.

Con respecto al aporte de Documentos:

1. Allegar los documentos del Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro, (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Profesionales y Vigencia de la Tarjeta Profesional expedido por la Junta Central de Contadores). (Se requiere para la socialización del Acta de Liquidación).

2. Allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe NERI con NIT No. 830.143.151-9 con menos de un mes de expedición, (Se requiere para la socialización del Acta de Liquidación).

3. Allegar la Certificación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales de los meses de vigencia o plazo de ejecución del Contrato en mención; esta Certificación debe indicar de manera expresa el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales en el periodo de ejecución del contrato (del 01/08/2024 al 31/03/2025), e indicar el número del contrato, debe estar suscrita por la Revisora Fiscal.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Contrato 8421 de 2024**.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8421-2024

Lo anterior requiere ser ajustado en el Informe Final de Supervisión, en la Plataforma Secop II y el aporte de documentos para el día viernes 17 de octubre de 2025 antes de las 5:00 P.M. De igual forma se deberá realizar alcance al radicado del memorando inicial de la solicitud de Liquidación por única vez.

Caducidad Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Quedo atenta a sus comentarios y/o dudas.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 17:56
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RE: REVISIÓN FINANCIERO LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenas tardes,

De acuerdo con los soportes enviados y la información publicada en SECOP, me permito informar que se han identificado algunas novedades:

1. **casilla de modificación**:

   Por favor, informar si dentro del convenio existe una minuta de modificación, ya que al revisar los soportes relacionados con las modificaciones se evidencian reinversiones. Sin embargo, estas no están registradas en la sección de modificaciones contractuales en la plataforma.

2. **Item 10 – Información presupuestal**

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

3. **Ejecución financiera**:
   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Cordialmente,

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 9:30
Para: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: REVISIÓN FINANCIERO LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo Alexander

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, para su revisión.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Nancy Mercedes Cuervo Avila <ncuervoa@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 13:39
Para: Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>; Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Asunto: RE: ASIGNACION LIQUIDACION CONTRATO 8524-2024

Margarita buenas tardes

Se asigna trámite al profesional Alexander Cogollo, a quien copio correo.

Cordial saludo,

Nancy Mercedes Cuervo Avila
Contratista Líder Equipo Financiero
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 12:43
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Nancy Mercedes Cuervo Avila <ncuervoa@sdis.gov.co>
Asunto: ASIGNACION LIQUIDACION CONTRATO 8524-2024

Me permito indicar que se le asignó por AZ DIGITAL contrato del asunto, para su respectivo trámite. Por favor verificar si remiten completa la información, si la póliza está vigente y verificación de fecha de perdida de competencia, así mismo confirmar para actualización de la base. **La carpeta se encuentra en la colección de liquidaciones.**

Por favor para la asignación de financiero enviar expediente a la Líder Financiera NANCY MERCEDES CUERVO AVILA – ncuervoa@sdis.gov.co o al financiero designado.

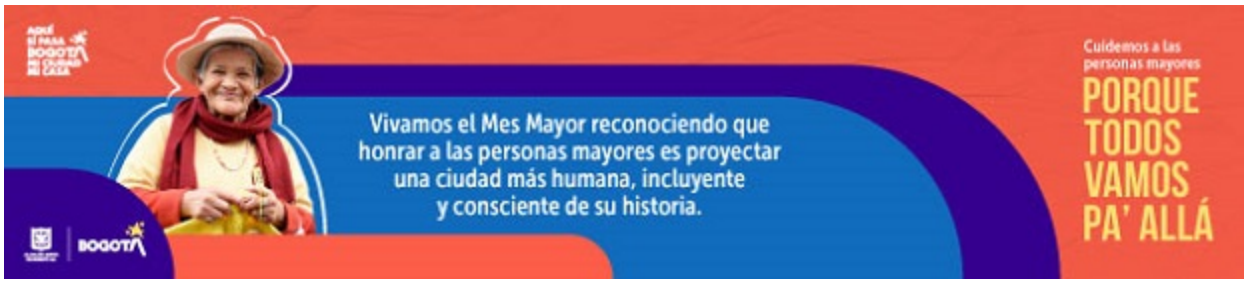
Cordial Saludo,



Margarita Morales Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social







Vivamos el Mes Mayor reconociendo que honrar a las personas mayores es proyectar una ciudad más humana, incluyente y consciente de su historia.
Cuidemos a las personas mayores
PORQUE TODOS VAMOS PA' ALLÁ
BOGOTÁ


De la mano contigo
La estrategia de Atención a la Primera Infancia que trabaja por el desarrollo pleno, sano y feliz de niñas y niños en Bogotá
BOGOTÁ

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.16 22:10:34 -05'00'

Número : 3756

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	1.290.019.564
			Total	**1.290.019.564**

CDP :7370

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9363

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 9363-2022

Beneficiario : 1000576951 NIT 830143151 FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 16 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.02.2024
Elaboró: MVSANCHEZA 16.02.2024
Impresión: 16.02.2024-21:55:08 DGUTIERREZH 5000644543 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Outlook

Re: SOLICITUD AMPLIACION PLAZO POLIZA CUMPLIMIENTO

Desde Sonia Rivera <financiera@fumdir.org>
Fecha Vie 05/12/2025 11:07
Para Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Antonio Ramírez <director@fumdir.edu.co>; Hector Mendoza <talentohumano@fumdir.org>

1 archivo adjunto (211 KB)
CARTA RESPUESTA C 9363-2022.pdf;

Buenos dias Jaime, reciba un respetuoso saludo, adjunto la carta de respuesta a la ampliación de la póliza de cumplimiento Convenio 9363-2022.

Cordialmente.

SONIA ENID RIVERA C
COORD. GESTION FINANCIERA FUMDIR

El jue, 4 dic 2025 a las 7:45, Jaime Wilson Garzon Alfaro (<jwgarzona@sdis.gov.co>) escribió:

> Reciba un Cordial saludo,
>
> Con el fi n de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio de asociación No. 9363-2022, amablemente le informamos que se debe realizar la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS suscrita para este convenio, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto1082 de 2015 que indica lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.
>
> La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas”.
>
> La póliza se deberá radicar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido del presente correo, esta comunicación será radicada mediante oficio, dirigido a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la correspondiente aprobación, con copia a este despacho, al correo electrónico omcubides1@sdis.gov.co y mdcanor@sdis.gov.co Cabe señalar que, finalizado el término anterior, si la entidad no obtiene respuesta por parte del representante legal, respecto a la intención de ampliar la vigencia de todos los amparos que componen la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, hasta la liquidación o si la respuesta es negativa, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a adelantar la liquidación del convenio de asociación.
>
> Por lo anterior, agradecemos dar respuesta a este correo manifestando su decisión sobre la ampliación de las pólizas, con el fi n de dar continuidad al trámite correspondiente. En caso de

considerarlo pertinente, esta misma solicitud será remitida formalmente mediante comunicación radicada por oficio

Gracias

--

logo fumdir5.jpg

SONIA ENID RIVERA CALDERÒN

Coordinadora Gestión Financiera

Carrera 90 # 149-73, Tuna Alta, Suba, Bogotá

Tel: 6815398/ 6927496/ 5366355 - EXT 23 / 3176415523

E-mail: financiera@fumdir.org

www.fumdir.org

Salva un árbol... no imprimas este mail a menos que realmente lo necesites.

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD.

Este mensaje es confidencial, puede contener material privilegiado y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido, copias electrónicas o impresas y avise al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos. El destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. FUMDIR no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

NO TIENE PERMISO DE ACCESO
SOBRE EL ARCHIVO SELECCIONADO

SOLICITAR ACCESO

Outlook

RE: SOLICITUD CDP Y CRPS

Desde Deysi Yolima Gutierrez Herrera <dgutierrezh@sdis.gov.co>
Fecha Vie 05/12/2025 10:11
Para Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>

Buenas tardes

la búsqueda se debe realizar pro el numero 5.000 de cada crp, la busqueada se relaizo aleatoria y todos estan en AZ en la respectiva coleccion

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE BUSQUEDA
10381	2024	1.946.469.405	8411-2024	5000716189

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE BUSQUEDA
8662	2024	927.859.303	7493-2024	5000680100
19218	2025	462.526.480	7493-2024	Este crp noo existe 2025

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE BUSQUEDA
3761	2024	1.298.618.276	9373-2022	5000644554
19195	2023	504.135.165	9373-2022	5000601179

CDP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE BUSQUEDA
62	2022	3.401.366.293	9373-2022	205702

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Deisy Yolima Gutiérrez Herrera
Asesora de Recursos Financieros
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797 Cel 311-2738593

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 11:59 a. m.
Para: Deysi Yolima Gutierrez Herrera <dgutierrezh@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CDP Y CRPS

Respetada Doctora

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación del convenio 9363-2022

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que el CDP 67-2023 y el CRP 61-2023 y 3756-2024 NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

De igual manera me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación de los convenios 8411-2024, 7493-2024, 9373-2022.

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que los siguientes CDPS y CRPS NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
10381	2024	1.946.469.405	8411-2024

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
8662	2024	927.859.303	7493-2024
19218	2025	462.526.480	7493-2024

CRP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
3761	2024	1.298.618.276	9373-2022
19195	2023	504.135.165	9373-2022

CDP	AÑO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
62	2022	3.401.366.293	9373-2022

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial solicito puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 14:26

Para: Manuel Augusto Marin Hernandez <mmarinh@sdis.gov.co>; Wilmer David Perdomo Castañeda <wperdomo@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONVENIO 9363-2022

Respetados Doctores

Reciban un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarles que esta subdirección se encuentra adelantando lo trámites para la liquidación del convenio 9363-2022

Si embargo de acuerdo con la información financiera reportada se tiene que el CDP 67-2023 y el CRP 61-2023 y 3756-2024 NO se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguirlos.

En virtud de lo anterior de la manera mas atenta y cordial solicito puedan ser enviados por este medio a efectos de poder avanzar con el trámite

Gracias

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 14:15
Para: Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>; David Francisco Mendez Camacho <dmendezc@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenas tardes

Adjunto IFS del convenio 8524-2024 para ser revisados los comentarios resaltados en verde

Gracias

De: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 11:27
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Cc: Monica Daniela Cano Ramirez <mdcanor@sdis.gov.co>
Asunto: RE: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buen día Jaime,

Adjunto te envió nuevamente los certificados de los aportes del asociado los cuales habían sido enviados desde el 14/10/2025. para su validación.

adicionalmente envió :

- El CRP inicial 10430 - falta el CDP - 10786
- De la adición el CDP 17935 falta el CRP - 19165.

los cuales no se encuentran en los repositorios ni fue posible conseguir se deben solicitar a contratación.

Quedo atento a sus comentarios.

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:55
Para: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:49
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Camila Lucia Montes Ballestas <cmontesb@sdis.gov.co>
Cc: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>; Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que, una vez revisados los ajustes realizados al Informe Final de Supervisión, los documentos soporte y la Plataforma SECOP II, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, desde el componente financiero por parte del Profesional Alexander Cogollo Peña de la Subdirección de Contratación, para surtir el proceso liquidatorio, informa lo siguiente:

> *"(...)*
>
> *Buenos días,*
>
> *Envío los documentos con algunas novedades. Adicionalmente, se solicita cargar los **CDP** y **CRP** en **SECOP**, dado que actualmente no se encuentran completos. También es necesario cargar todos los **certificados del asociado**, ya que el archivo disponible en SECOP no contiene la totalidad de los certificados.*
>
> *Una vez se haya realizado lo anterior, se podrá dar el visto bueno para continuar con el trámite.*
>
> *Cordialmente,*
>
> *(...)"*

Con respecto a la revisión de los ajustes realizados desde el componente jurídico del Informe Final de Supervisión, la Plataforma SECOP II y los documentos soporte, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024,** de manera respetuosa me permito informar que se envía en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión con observaciones desde el componente jurídico y partes subrayadas en color amarillo, las cuales, corresponden a ajustes realizados al mismo, con el fin de que sean revisados y ajustados.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Contrato 8524 de 2024**.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8421-2024

Lo anterior requiere ser ajustado en el Informe Final de Supervisión, en la Plataforma Secop II y el aporte de documentos para el día viernes 07 de noviembre de 2025 antes de las 5:00 P.M. De igual forma se deberá realizar alcance al radicado del memorando inicial de la solicitud de Liquidación por única vez.

Caducidad Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Quedo atenta a sus comentarios y/o dudas.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 7:30
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RE: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. REVISIÓN FINANCIERO AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenos días,

Estimada Nathalie,

Envío los documentos con algunas novedades. Adicionalmente, se solicita cargar los **CDP** y **CRP** en **SECOP**, dado que actualmente no se encuentran completos. También es necesario cargar todos los **certificados del asociado**, ya que el archivo disponible en SECOP no contiene la totalidad de los certificados.

Una vez se haya realizado lo anterior, se podrá dar el visto bueno para continuar con el trámite.

Cordialmente,

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 7:00
Para: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>

Asunto: RV: CADUCIDAD PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 30/11/2025. REVISIÓN FINANCIERO AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo Alexander

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que en atención al correo electrónico que antecede y frente a los ajustes realizados al Informe Final de Supervisión, la Plataforma Secop II y el aporte de documentos del **Convenio 8524 de 2024** por parte del Profesional Jaime Wilson Garzón Alfaro de la Subdirección para la Discapacidad, para surtir el proceso liquidatorio, se encuentra a tú disposición, para tú aprobación o devolución desde el componente financiero, debido a lo cual, se informa lo siguiente:

"(...)

Adjunto informe con ajustes

(...)"

Debido a lo anterior me permito enviar en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión ajustado.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, en la cual también se encuentra en Formato Word el Informe Final de Supervisión ajustado.

Caducidad de Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Muchas gracias.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 17:46
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Estimada Doctora

Adjunto informe con ajustes

Gracias

De: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 10:52
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenos días,

Envió documento ajustado a las observaciones relacionadas a continuación y adjunto soportes de aportes de asociados.

1. Verificar y ajustar en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, en el ítem denominado Plan de Pagos, el Estado del Pago No. 010, debido a que deben estar en Estado Pagado y se encuentra en Estado Enviado por Proveedor o en su defecto incluir esta observación en el Informe Final de Supervisión en el Numeral 13.

1. ***Item 10 – Información presupuestal***

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

2. ***Ejecución financiera****:*

   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Quedo atento a sus comentarios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Carlos Alberto Sanchez Triviño.

Referente Contractual de Convenios
Subdirección para la Discapacidad
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 9:25
Para: Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Estimado Carlos

Remito para su conocimiento y fines

Gracias

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 8:20
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Sanchez Triviño <csanchezt@sdis.gov.co>; Camila Lucia Montes Ballestas <cmontesb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: AJUSTES ÁREA LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito informar que, una vez revisado el Informe Final de Supervisión, los documentos soporte y la Plataforma SECOP II, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, desde el componente financiero por parte del Profesional Alexander Cogollo Peña de la Subdirección de Contratación, para surtir el proceso liquidatorio, informa lo siguiente:

"(...)

Buenas tardes,

De acuerdo con los soportes enviados y la información publicada en SECOP, me permito informar que se han identificado algunas novedades:

1. ***casilla de modificación**:*

   Por favor, informar si dentro del convenio existe una minuta de modificación, ya que al revisar los soportes relacionados con las modificaciones se evidencian reinversiones. Sin embargo, estas no están registradas en la sección de modificaciones contractuales en la plataforma.

2. ***Item 10 – Información presupuestal***

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

3. ***Ejecución financiera**:*

   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Cordialmente,

(...)"

Debido a lo anterior me permito enviar en archivo adjunto el siguiente documento:

- 4. INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8524-2024-R V1.xlsx

Con sus observaciones desde el componente financiero, documento que también se encuentran en el One Drive.

Con respecto a la revisión desde el componente jurídico del Informe Final de Supervisión, la Plataforma SECOP II y los documentos soporte, que hacen parte de la solicitud de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024,** de manera respetuosa me permito informar que se envía en archivo adjunto en Formato Word el Informe Final de Supervisión con observaciones desde el componente jurídico y partes subrayadas en color amarillo, las cuales, corresponden a ajustes realizados al mismo, con el fin de que sean revisados y ajustados.

Con respecto a la Plataforma Secop II:

1. Verificar y ajustar en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, en el ítem denominado Plan de Pagos, el Estado del Pago No. 010, debido a que deben estar en Estado Pagado y se encuentra en Estado Enviado por Proveedor o en su defecto incluir esta observación en el Informe Final de Supervisión en el Numeral 13.

2. Cargar en la Plataforma Secop II, en el Numeral 4. Ejecución del Contrato en el ítem denominado Documentos de ejecución del contrato, todos los CDPs y CRPs del Convenio en mención.

Con respecto al aporte de Documentos:

1. Allegar los documentos del Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro, (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Profesionales y Vigencia de la Tarjeta Profesional expedido por la Junta Central de Contadores). (Se requiere para la socialización del Acta de Liquidación).

2. Allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe NERI con NIT No. 830.143.151-9 con menos de un mes de expedición, (Se requiere para la socialización del Acta de Liquidación).

3. Allegar la Certificación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales de los meses de vigencia o plazo de ejecución del Contrato en mención; esta Certificación debe indicar de manera expresa el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales en el periodo de ejecución del contrato (del 01/08/2024 al 31/03/2025), e indicar el número del contrato, debe estar suscrita por la Revisora Fiscal.

Me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Contrato 8421 de 2024**.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8421-2024

Lo anterior requiere ser ajustado en el Informe Final de Supervisión, en la Plataforma Secop II y el aporte de documentos para el día viernes 17 de octubre de 2025

antes de las 5:00 P.M. De igual forma se deberá realizar alcance al radicado del memorando inicial de la solicitud de Liquidación por única vez.

Caducidad Póliza de Cumplimiento: 30/11/2025.

Quedo atenta a sus comentarios y/o dudas.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 17:56
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RE: REVISIÓN FINANCIERO LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Buenas tardes,

De acuerdo con los soportes enviados y la información publicada en SECOP, me permito informar que se han identificado algunas novedades:

1. **casilla de modificación**:

   Por favor, informar si dentro del convenio existe una minuta de modificación, ya que al revisar los soportes relacionados con las modificaciones se evidencian reinversiones. Sin embargo, estas no están registradas en la sección de modificaciones contractuales en la plataforma.

2. **Item 10 – Información presupuestal**

   Se solicita ajustar la información del proyecto correspondiente al ítem 10 y cargar los CDP y CRP del contrato para poder validar adecuadamente la información.

3. **Ejecución financiera**:
   Por favor, validar los datos del asociado, ya que los soportes suman un valor diferente al reportado en la casilla de ejecución financiera.

Adicionalmente, se solicita al supervisor del contrato informar el saldo pendiente por ejecutar, con base en lo registrado en SECOP.

Cordialmente,

De: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 9:30
Para: Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Asunto: RV: REVISIÓN FINANCIERO LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Cordial Saludo Alexander

Por medio de la presente de manera respetuosa me permito adjuntar OneDrive de la Liquidación del **Convenio 8524 de 2024**, para su revisión.

LIQUIDACIÓN CONVENIO 8524-2024

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente

Nathalie Rojas Baracaldo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Nancy Mercedes Cuervo Avila <ncuervoa@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 13:39
Para: Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>; Alexander Cogollo Peña <acogollo@sdis.gov.co>
Asunto: RE: ASIGNACION LIQUIDACION CONTRATO 8524-2024

Margarita buenas tardes

Se asigna trámite al profesional Alexander Cogollo, a quien copio correo.

Cordial saludo,

Nancy Mercedes Cuervo Avila
Contratista Líder Equipo Financiero
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

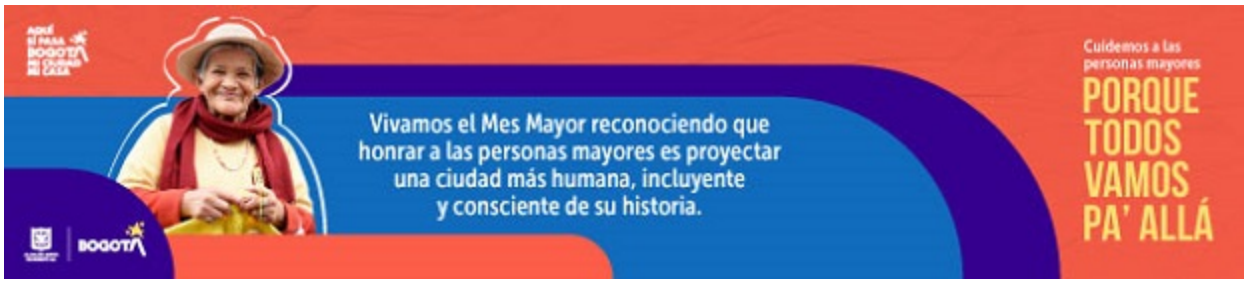
De: Margarita Maria Morales Rodriguez <mmmoralesr@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 12:43
Para: Nathalie Rocio Rojas Baracaldo <nrojasb@sdis.gov.co>
Cc: Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Hector Manuel Trillos Garcia <htrillos@sdis.gov.co>; Nancy Mercedes Cuervo Avila <ncuervoa@sdis.gov.co>
Asunto: ASIGNACION LIQUIDACION CONTRATO 8524-2024

Me permito indicar que se le asignó por AZ DIGITAL contrato del asunto, para su respectivo trámite. Por favor verificar si remiten completa la información, si la póliza está vigente y verificación de fecha de perdida de competencia, así mismo confirmar para actualización de la base. **La carpeta se encuentra en la colección de liquidaciones.**

Por favor para la asignación de financiero enviar expediente a la Líder Financiera NANCY MERCEDES CUERVO AVILA – ncuervoa@sdis.gov.co o al financiero designado.

Cordial Saludo,

Margarita Morales Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

















República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

3324-T



EDILBERTO
ACERO CASTRO
C.C. 19188721
RESOLUCION INSCRIPCION 45 FECHA 09/07/1992
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 39249

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2211

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS.COM 2002566

tipo	crp 2022

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	19996	**17525**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	548.894.522,00	-	548.894.522,00
Total general					**548.894.522,00**	**-**	**548.894.522,00**

tipo	reserva 2022

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	19996	**17525**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	548.894.522,00	548.894.522,00	-
Total general					**548.894.522,00**	**548.894.522,00**	**-**

tipo	crp 2023

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	61	**67**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	3.332.628.778,00	2.778.043.120,00	554.585.658,00
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	19226	**18329**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	551.307.413,00	-	551.307.413,00
Total general					**3.883.936.191,00**	**2.778.043.120,00**	**1.105.893.071,00**

tipo	reserva 2023

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	61	**67**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	554.585.658,00	554.585.658,00	-
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	19226	**18329**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	551.307.413,00	551.307.413,00	-
Total general					**1.105.893.071,00**	**1.105.893.071,00**	**-**

tipo	crp 2024

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9363**	3756	**7370**	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SA N FELIPE NERI	1.290.019.564,00	1.203.601.319,00	86.418.245,00
Total general					**1.290.019.564,00**	**1.203.601.319,00**	**86.418.245,00**

VALOR TOTAL CRP	5.722.850.277,00
VALOR TOTAL PAGADO	5.636.432.032,00
SALDO CRP	86.418.245,00

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.322.924**

RAMIREZ GIRALDO

APELLIDOS

JESUS ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1964**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-1983 YARUMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500160-70151413-M-0015322924-20060810 **00508** 06216H 01 184053741

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847709992

(415)7707212489984(8020) 000001484770999 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 1 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUMDIR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 90 149 73 BRR SUBA TUNA ALTA

42. Correo electrónico financiera@fumdir.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 3 6 6 3 5 5	3 1 7 6 4 1 5 5 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 7 2 9	8 7 3 0	2 0 1 2 1 0 2 2		8 8 1 0	8 5 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 01 : 31: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847709992

(415)7707212489984(8020) **000001484770999 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 1 5 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	1 4
73. Fecha	2 0 0 3 0 7 2 9	2 0 1 5 0 3 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 6 2 8	2 0 1 5 0 4 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 2 2 9 4 9	S 0 0 2 2 9 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 7 2 9	2 0 0 4 0 9 2 3
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847709992

(415)7707212489984(8020) **000001484770999 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 1 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 3 2 2 9 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	JESUS	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847709992

(415)7707212489984(8020) **000001484770999 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 1 5 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 8 2 7 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BORJA	DIAZ	WILSON	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 3 2 2 9 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	JESUS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 5 1 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIÑO		CLAUDIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 9 2 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	BERNAL	DIEGO	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 7 2 1 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	VENTO	ALEXANDRA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847709992

(415)7707212489984(8020) **000001484770999 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 1 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 4 9 1 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	QUINTERO	GERMAN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 1 2 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	LIBREROS	RITA	GLORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 3 1 4 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	DE HURTADO	MARIA	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847709992

(415)7707212489984(8020) **000001484770999 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 3 1 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 8 8 7 2 1		3 3 3 2 4 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ACERO	CASTRO	EDILBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 6 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 0 6 2 4 5 3		7 6 1 4 8 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIVERA	CALDERON	SONIA	ENID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 6 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 19 días del mes de diciembre de 2023 , en atención a la solicitud realizada por EL INTERESADO

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR con NIT: 830143151-9, con domicilio en Bogota D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0022949 de la Cámara de Comercio e inscrita el 28 de junio de 2004 bajo el No. 00074215 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información de las vigencia 2020, 2021 y 2022, de conformidad a las Circulares 012 de 2021 y la 016 del 2022.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación es del 31/03/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.

JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: ADRIANA DURAN CENTENO/DALIDA VILLANUEVA
Revisó: ADRIANA DURAN CENTENO/DALIDA VILLANUEVA
Elaboro: LIZETH MAYERLY VILLARRAGA ROJAS
ID Entidad: 11106
Ubicación Física: Caja 2375, Carpeta 34908
Código de verificación: %8D!s9$PA9&i

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
Sigla: FUMDIR
Nit: 830.143.151-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022949
Fecha de Inscripción: 28 de junio de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 90 No. 149 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@fumdir.org
Teléfono comercial 1: 5366355
Teléfono comercial 2: 6927496
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 90 No. 149 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@fumdir.org
Teléfono para notificación 1: 5366355
Teléfono para notificación 2: 6927496
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de julio de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2004, con el No. 00074215 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación FUMDIR tendrá como objeto principal, en orden a buscar el bienestar social, implementar y/o desarrollar programas y actividades orientados a velar por la resocialización, reinserción, reubicación, capacitación, sostenimiento, recuperación y rehabilitación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social, cultural, económica y/o física, bajo un marco de desarrollo integral del ser humano con la observancia de los valores auténticos, al tiempo que será vigilada e inspeccionada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Parágrafo: Por población vulnerable se entiende toda persona en condiciones de riesgo social, cultural, económico o físico, tales como desplazada, reinsertada, reclusa, discapacitados, damnificados, etc. Los planes, proyectos y programas que se desarrollen para esa población serán los que FUMDIR, de manera autónoma, apruebe y que correspondan a su objeto social. Para lograr el objeto realizará las siguientes actividades: A. Adelantar, gestionar e impulsar programas de formación informal, capacitación informal y actualización para el desarrollo de sus integrantes o beneficiarios, conducentes a facilitar mejores oportunidades de bienestar espiritual, social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cultural y/o económico, toda clase de actividades de formación informal, capacitación informal y actualización, y en convenio con otras entidades, siendo éstas de tipo informal. B. Actuar como organización no gubernamental para beneficio y representación de los intereses de la población vulnerable o en condiciones de discapacidad. Para esto, FUMDIR asumirá y promoverá la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia o de programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general. C. Favorecer el desarrollo de las actividades laborales, culturales, artísticas y deportivas para integrantes de la fundación o sus beneficiarios. D. Suscribir convenio con entidades nacionales e internacionales del sector oficial o privado, para el manejo o administración de programas específicos que busquen el mejoramiento de las condiciones de sus integrantes o beneficiarios y con finalidades de interés comunitario. E. Adelantar programas de rehabilitación para personas con discapacidad, reinserción, reubicación, adiestramiento laboral, resocialización u otro tipo de actividades tendientes a la protección o desarrollo de los sectores vulnerables del país. F. De igual manera organizar congresos, seminarios informales, eventos nacionales e internacionales, programas pastorales o experiencias vivenciales, retiros espirituales, recreación y deporte, para los integrantes de la fundación o sus beneficiarios. G. Suministrar servicios de previsión, asistencia y solidaridad a sus integrantes o beneficiarios. H. Celebrar todo tipo de operaciones, convenios, contratos o acuerdos que, dentro del marco de la ley, propendan por el desarrollo del objeto social, o que generen recursos para esas actividades y sin perder el carácter de entidad sin ánimo de lucro. I. Ejecutar actividades pastorales, directamente o en convenio con entidades especializadas, para hacer crecer en la oración y las virtudes cristianas. J. Contribuir en la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario. K. Cultivar y promocionar las vocaciones religiosas católicas sin perjuicio de su carácter laico. L. Desarrollar actividades relacionadas con la protección integral, preventiva y especial de niños, niñas, adolescentes, familias y en general grupos poblacionales que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales, en corresponsabilidad con el estado y los diferentes organismos de la sociedad; buscando la garantía y cumplimiento de derechos constitucionales y legales en el marco de la protección integral, teniendo en cuenta su interés superior y según las normativas del estado social de derecho colombiano y los estándares de calidad, dentro del marco de la

igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna. En virtud de lo anterior FUMDIR buscará las alianzas necesarias y propenderá por vincularse al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. m. Los demás acordes con su naturaleza y fines. Parágrafo: Se exceptúan las actividades establecidas por la Ley 133 de 1994, y Decreto 782 de 1995 para actividades de tipo religioso, y las actividades propias del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 de 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995); las anteriores actividades mencionadas son de carácter informal.

PATRIMONIO

$ 10.096.894.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director ejercerá la representación legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director: - Dirigir el buen funcionamiento de la Fundación y el correcto desarrollo y ejecución de los programas, proyectos y actividades necesarios para el cumplimiento de su objeto social. - Diseñar y ejecutar los programas, proyectos y actividades necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. - Ejecutar las operaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Fundación, en forma oportuna y eficaz. - Cumplir, hacer cumplir y velar por el adecuado, oportuno y eficiente cumplimiento, de la Ley, los Estatutos, Reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva. - Administrar, con criterios de eficiencia, economía y oportunidad, a la Fundación, velando por que cumpla su objeto social y procurando su desarrollo y sostenibilidad, para lo cual podrá ejecutar cualquier tipo de actos sin limitación de cuantía. - Realizar y ejecutar todos los actos, contratos o negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación, sin más limitación que la Ley y estos Estatutos, no teniendo limitación en su cuantía. - Adquirir y/o enajenar y/o gravar, a cualquier título, los bienes y el patrimonio de la Fundación. - Presentar los informes que le solicite el Consejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Fundadores o la Junta Directiva. - Ordenar que se lleve la Contabilidad, Estados Financieros y Balances de la Fundación, de conformidad con la ley y bajo el control del Revisor Fiscal. - Contratar a los trabajadores de la Fundación y fijarlas su remuneración de acuerde a la planta de cargos creada por la Junta Directiva y el Presupuesto aprobado por el Consejo de Fundadores. Preparar y presentar al Consejo de Fundadores, anualmente el Plan General de Desarrollo de la Fundación y los Presupuestos de Funcionamiento e Inversión. - Designar apoderados generales o especiales de la Fundación para cualquier tipo de representación o mandato. - Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y aplicar las sanciones administrativas a que hubiere lugar. - Aceptar y recibir las donaciones realizadas a la Fundación. - Ordenar todos los gastos según al presupuesto aprobado y los extraordinarios, de acuerdo con las facultades especiales concedidas. - Ejercer, de manera general, la Representación Legal de la Fundación, y las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por el Consejo de Fundadores y/o la Junta Directiva. Parágrafo: En lo referente a la plena capacidad contractual se entiende completamente ratificados los actos desarrollados por el director a la vigencia de esta reforma estatutaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327953 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Ramirez Giraldo Jesus Antonio	C.C. No. 000000015322924

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327952 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Borja Diaz Wilson Alfonso	C.C. No. 000000009082748
Miembro Junta Directiva	Ramirez Giraldo Jesus Antonio	C.C. No. 000000015322924
Miembro Junta Directiva	Delgado Bernal Diego German	C.C. No. 000000079792458
Miembro Junta Directiva	Diaz Vento Alexandra Ines	C.C. No. 000000052172188

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Mejia De Hurtado Maria Marina	C.C. No. 000000041531436
Miembro Suplente Junta Directiva	Niño Claudia Cristina	C.C. No. 000000052151163
Miembro Suplente Junta Directiva	Acosta Sierra Luvin	C.C. No. 000000079395524
Miembro Suplente Junta Directiva	Hincapie Rodriguez Luz Jaidy	C.C. No. 000000051892975

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327951 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Acero Castro Edilberto	C.C. No. 000000019188721 T.P. No. 33324-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 23 de septiembre de 2004 de la Consejo de Fundadores	00079028 del 16 de noviembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 3 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00098922 del 4 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea de Accionistas	00120721 del 6 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 22 de marzo de 2013 de la Consejo de Fundadores	00223401 del 18 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 27 de marzo de 2015 de la Consejo de Fundadores	00248961 del 30 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020 de la Consejo de Fundadores	00327950 del 17 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8730
Otras actividades Código CIIU: 8810, 8790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.417.156.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 12:00:26
Recibo No. AA24164293
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416429363195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ACTA No. 006
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSEJO DE FUNDADORES FUMDIR

En Bogota D.C, a los trece (13) días del mes de abril de 2007, siendo las 18:00 horas se reunieron, en las instalaciones de FUMDIR, los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Misioneros Divina Redención -FUMDIR, de manera ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a los estatutos y la ley.

Instalada la Asamblea por parte del Director de la Fundación, Padre Antonio Ramírez Giraldo, se procedió a la lectura y verificación del quórum leyendo los miembros presentes y ausentes del Consejo de Fundadores, estando presentes diecinueve (19) de los veinticinco (25) miembros, con lo cual se estableció la existencia de quórum para deliberar y decidir. Seguidamente se procede a designar Presidente y Secretario para la reunión, siendo aclamadas y propuestas por unanimidad las siguientes personas: Para Presidente el Padre Jesús Antonio Ramírez Giraldo y para Secretario el Doctor Adalberto Machado. Sometidos a votación los nombres de las mencionadas personas para los cargos pertinentes resultaron electas por unanimidad y tomaron posesión ante la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea procedió a leer el orden del día para la Asamblea General Ordinaria del Consejo de Fundadores de la siguiente manera:

1. Lectura y verificación del Quórum
2. Elección de Secretario y Presidente para la Asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y ratificación del acta anterior
5. Informe de Gestión
6. Informe del revisor fiscal
7. Presentación y aprobación del balance
8. Aprobación del presupuesto y plan de inversiones para el año 2007
9. Nombramiento Junta Directiva
10. Nombramiento Revisor Fiscal
11. Reforma de los estatutos
12. Proposiciones y varios.

3. Aprobación del orden del día:

Acto seguido el Presidente somete a aprobación el orden del día el cual es aprobado por unanimidad, incluyendo lo relativo a la verificación del quórum y elección de Presidente y Secretario, puntos ya agotados.

4. Lectura y aprobación del acta anterior:

Continuando con el punto 4. del orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior, se da lectura al Acta No 005 del 3 de marzo de 2006 siendo esta

ratificada por unanimidad en razón a que había sido aprobada en la misma Asamblea.

5. Informe de Gestión:

El padre Antonio Ramírez presenta informa de Gestión durante el año 2006 resaltando el número de beneficiarios atendidos 3.850 y 40.840 horas de capacitación, con lo cual la labor social de la Fundación ha logrado un posicionamiento loable en el Distrito Capital.

6. Informe del revisor Fiscal:

Siguiendo con el punto No. 5: Informe del Revisor Fiscal, se concede la palabra al Doctor Edilberto Acero Castro, Revisor Fiscal de la Fundación, quien hace una presentación general del estado financiero de la Fundación dejando constancia del correcto manejo de los recursos y la eficiente gestión financiera.

7. Aprobación del Balance:

Posteriormente la Contadora de la Fundación Sonia Enid Rivera Calderón presenta el Balance General y el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2006 el cual se anexa a esta acta. Sometido a discusión el balance, es aprobado por unanimidad.

8. Aprobación del presupuesto y del Plan de Inversiones:

El padre Antonio Ramírez expone que para la vigencia 2007, el presupuesto de la Fundación se establecerá sobre los dineros que constituyen activos no comprometidos en la ejecución de contratos o convenios.

El anterior presupuesto se proyecta invertir en el desarrollo del objeto social de la Fundación, en especial continuando con el Plan de dotar talleres y mantenimiento de infraestructura física y de equipos, e igualmente los aportes correspondientes a los convenios en ejecución.

Igualmente se alimentará la reserve que se creará conforme a la reforma estatutaria que mas adelante se planteará.

Discutido el Plan de Inversiones y Presupuesto es aprobado unánimemente.

9. Nombramiento Junta Directiva:

El padre Antonio Ramírez ilustra a la Asamblea sobre la necesidad de nombrar o

3.2 Como suplente se postula a la Doctora CAROLINA HELD RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.770.723.

Sometida a aprobación la postulación es aprobada por unanimidad.

4. Para Secretario:

4.1 Para Principal se postula a DIEGO GERMAN DELGADO BERNAL, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 79.792.458 de Bogotá.

Sometida a aprobación la postulación es aprobada por unanimidad.

4.2 Para Suplente se postula a MARIA TERESA VELASQUEZ DE PARDO, identificada con la Cédula de Ciudadania No. 20.946.823 Sopo (Cundinamarca).

Sometida a aprobación la postulación es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, concluida la votación y los nombramientos, el Presidente de la Asamblea procede a tomarles la posesión de rigor, manifestando cada uno de los agraciados que aceptan el cargo para el cual han sido designados y toman posesión del mismo ad-honorem.

El periodo para el cual son elegidos es de dos (2) años contados a partir de la fecha y de no ser removidos se prorrogará automáticamente ese periodo por término igual sucesivamente.

10. Nombramiento de Revisor Fiscal:

El Presidente de la Asamblea informa que el periodo del Revisor Fiscal ha vencido y por tanto se requiere nueva elección, a la cual se procede inmediatamente.

Se postula al Doctor EDILBERTO ACERO CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.188.721.

Sometida a votación, la postulación es aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea procede a tomarle el juramento de rigor y por el manifiesta el agraciado que cumplirá fiel y cabalmente los deberes que se le imponen, quedando debidamente posesionado y aceptando expresamente su cargo.

11. Reforma de Estatutos:

ACTA No. 006
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSEJO DE FUNDADORES FUMDIR

El padre ANTONIO RAMIREZ presenta a la Asamblea el texto de la reforma estatutaria pretendida, la sustenta y motiva.

Sometida a discusión la reforma, se aprueba unánimemente introducir la siguiente reforma a los Estatutos de la Fundación:

"ARTÍCULO PRIMERO: Modificase el ARTICULO 7 de los Estatutos de la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR, el cual tendrá el siguiente contenido: "ARTICULO 7- CONSEJO DE FUNDADORES: El Consejo de Fundadores está conformado por todas las personas que firmaron el Acta de Constitución en tal calidad y realizaron las donaciones según Acta, quienes tienen como domicilio Bogotá D.C. (Cundinamarca), y las personas que posteriormente adquieran tal calidad por decisión del Consejo de Fundadores.

Hacen parte del Consejo de Fundadores el Consejo Consultivo de la delegación del Instituto de los Misioneros de la Divina Redención y pertenecientes a ella.

El Consejo es la máxima autoridad de la Fundación y sus determinaciones serán de obligatorio cumplimiento.

Parágrafo 1: El Consejo de Fundadores tendrá un número de miembros asociados que no podrá ser ni mas de treinta (30) NI menos de veinte (20).

Parágrafo 2: Para ser miembro del Consejo de Fundadores, aparte de los Fundadores propiamente dichos, se requiere ser ciudadano Colombiano mayor de edad, propuesto por alguno de los miembros del Consejo de Fundadores, que haya testimonio de servicios prestados a la Fundación solidariamente durante por lo menos dos (2) años, y ser aceptado por decisión del Consejo de Fundadores. Para la elección de estos miembros asociados Fundadores, se preferirá a quienes hayan obtenido méritos conforme al Capítulo VI de los Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: Modificase el articulo 12 de los Estatutos de la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR, el cual quedará del siguiente tenor: "ARTICULO 12- LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva estará conformada por cuatro (4) miembros principales, de los cuales dos (2) serán religiosos representantes de la Comunidad Instituto Misioneros de la Divina Redención, y sus respectivos suplentes, de quienes también dos (2) deberán ser religiosos representantes de la Comunidad Instituto Misioneros de la Divina Redención .

El Consejo de Fundadores designará, reelegirá o ratificará a los dignatarios de la Junta Directiva y sus suplentes, quienes pueden o no ser miembros del Consejo de Fundadores, pero respetando a los cuatro (4) miembros religiosos aludidos

designados por la citada Comunidad.

Los miembros, principales y suplentes, de la Junta Directiva serán elegidos o ratificados para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos.

Las dignidades para la cual serán elegidos o ratificados los miembros de la Junta Directiva son:

- Presidente y su suplente: De lección.
- Director y su suplente: De ratificación, en tanto su elección la realizará el Instituto de los Misioneros de la Divina Redención.
- Tesorero y su suplente: De elección.
- Secretario y su suplente: De elección.

Parágrafo 1: El ejercicio de las dignidades en la Junta Directiva será honorífico y por tanto no genera relación laboral o contractual o contraprestación alguna.

Parágrafo 2. En caso de que finalizado el periodo no se remueva o acepte la renuncia, expresamente, al dignatario, se entenderá que se reelige automáticamente por otro periodo y así sucesivamente. Esto aplicará también al Revisor Fiscal.

ARTICULO TERCERO: Modificase el ARTICULO 13 de los Estatutos de la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri -FUMDIR, el cual quedará de la siguiente forma: "ARTICULO 13- Son funciones de la Junta Directiva:

- Crear los empleos necesarios para el buen Funcionamiento de la Fundación.
- Delegar en el Director o en cualquier otro funcionario de la Fundación, las funciones que estime convenientes.
- Convocar a reunión ordinaria y/o extraordinaria al Consejo de Fundadores.
- Presentar al Consejo de Fundadores los informes que esta solicite.
- Examinar, cuando a bien lo tenga, los libros de contabilidad, actas y demás libros que lleve la Fundación.
- Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano d e la Fundación.

PARAGRAFO: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez por trimestre y extraordinariamente cuando lo soliciten dos (2) de sus miembros, el Director o el Revisor Fiscal. De las reuniones tanto del Consejo de Fundadores, como de la Junta Directiva, se levantarán actas suscritas por el Director y el Secretario. El quórum de la Junta Directiva para sesionar será la presencia tres (3) de sus cuatro (4) miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de los asistentes y con el voto favorable de los religiosos representantes de la Comunidad Instituto de los Misioneros de la Divina Redención.

ARTÍCULO CUARTO: Modificase el ARTÍCULO 15 de los Estatutos de la Fundación Misioneros de la Divina Redención -FUMDIR, el cual quedará de la siguiente manera:" ARTICULO 15- Son funciones del Director:

- Dirigir y supervisar el funcionamiento de la Fundación y el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones a realizar.

- Velar por el cumplimiento de la Ley, los Estatutos, Reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva.

- Realizar los actos, contratos o negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación, en el cual se incluye su administración, sin más limitación que la Ley y estos Estatutos y no limitándose su cuantía.

- Presentar los informes que le solicite el Consejo de Fundadores o la Junta Directiva.

- Ordenar que se lleve la Contabilidad, Estados Financieros y Balances de la Fundación, de conformidad con la ley y bajo el control del Revisor Fiscal.

- Contratar a los trabajadores de la Fundación y fijarles su remuneración de acuerdo a la plata de cargos creada por la Junta Directiva y el Presupuesto aprobado por el Consejo de Fundadores.

- Preparar y presentar al Consejo de Fundadores, anualmente, dentro de los tres (3) últimos meses, el Plan General de Desarrollo de la Fundación y los presupuestos de funcionamiento e inversión.

- Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la Fundación.

-. Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y aplicar las sanciones administrativas a que hubiere lugar.

- Ordenar todos los gastos según el presupuesto aprobado y los extraordinarios, de acuerdo con las facultades especiales concedidas.

- Poner en ejecución las decisiones, acuerdo y directrices del Consejo de Fundadores.

- Ejercer, de manera general, la Representación legal de la Fundación y las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por el Consejo de Fundadores y/o la Junta Directiva.

Parágrafo: En lo referente a la plena capacidad contractual se entiende completamente ratificados los actos desarrollados por el Director a la vigencia de ésta reforma estatutaria.

ARTICULO QUINTO: Modificase el ARTICULO 23.- de los Estatutos el cual quedará del siguiente tenor: "ARTICULO 23- Causales de retiro de los miembros de la Fundación:

1. Por voluntad propia expresada por escrito y aceptada por la Junta Directiva.

2. Por inasistencia injustificada a por lo menos dos (2) reuniones consecutivas de Consejo de Fundadores, ordinarias o extraordinarias.

3. Por fallecimiento.

4. Por decisión mayoritaria del Consejo de Fundadores, caso en el cual el Consejo podrá reservarse el motivo de su determinación.

5. Por determinación disciplinaria o sancionatoria.

ARTICULO SEXTO: Adiciónese a los Estatutos de la Fundación Misioneros de la Divina Redención –FUMDIR, un CAPITULO VII con articulado, el cual será del siguiente contenido: "CAPITULO VII

RESERVA:

ARTICULO 34- RESERVA OBLIGATORIA: Para la vigencia de 2007 y en adelante, y con cargo a los excedentes del ejercicio del 2006, constituyese una reserva obligatoria social equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de dichos excedentes, la cual se destinará a cubrir las contingencias o necesidades

extraordinarias que demande el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Para lo anterior se realizará la operación contable y financiera pertinente.

La mencionada reserva se incrementará, en cada vigencia, en un minimo del diez por ciento (10%) de los excedentes de cada ejercicio, si los hubiere, hasta llegar a un tope máximo del cincuenta por ciento (50%) del patrimonio bruto de la Fundación. Llegado a ese máximo, y si la reserva no ha sido usada, se aplicará como reinversión, en un porcentaje anual del diez por ciento (10%), al desarrollo del objeto social de la Fundación y sin que ésta quede por debajo del veinte por ciento (20%) del patrimonio de la Fundación, de tal manera que llegado a ese límite minimo se comenzará a incrementar nuevamente en la misma proporción del diez por ciento (10%) de los excedentes de cada ejercicio, si los hubiere, hasta alcanzar el tope máximo señalado, y así sucesivamente.

Si tuviese que usarse la reserva minima aludida, superadas las circunstancias que determinaron su utilización, se constituirá nuevamente la reserva en la forma señalada anteriormente partiendo de la base del VEINTE POR CIENTO (20%) de los excedentes del respectivo periodo.

ARTICULO 35- USO DE LA RESERVA: Tanto la utilización de la reserva mínima obligatoria, como su reinversión, previstas en el artículo anterior, requerirán la aprobación previa de el Consejo de Fundadores".

La anterior reforma de Estatutos fue aprobada en forma íntegra en Asamblea General del Consejo de Fundadores realizada el dia trece (13) de abril de 2007.

12. Propocisiónes y Varios:

El padre ANTONIO RAMIREZ invita a los miembros del Consejo a ser más preactivos y pospositivos.

Algunos miembros del Consejo presentas propuestas para el desarrollo de la Fundación, las cuales son discutidas y se determinar organizar comités de trabajo a fin de desarrollarlas, éstos que serán designados por el Director de la Fundación.

Cumplido lo anterior se da un breve receso a fin de permitir la elaboración del Acta de la reunión.

ACTA No. 006
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSEJO DE FUNDADORES FUMDIR

Después de quince (15) minutos de receso, el Secretario forma que el Acta está lista, reiniciando el Consejo y siendo leída íntegramente.

Sometida a aprobación el Acta, es aprobada unánimemente.

No siendo otro el objeto de la reunión y agotado el orden del día se dio por levantada siendo las 22:30 horas, y en constancia se firma.

JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
Cédula de Ciudadanía número 15.322.924 de Yarumal (Ant.)
PRESIDENTE.

ADALBERTO MACHADO
Cédula de Ciudadanía No. 78.689.286 de Montería (Córdoba).
SECRETARIO.

FUMDIR

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A CONTRATISTAS Y APORTE A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **EDILBERTO ACERO CASTRO**, identificado con 19.188.721 y con Tarjeta Profesional No. 33324-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI identificado con Nit 830.143.151-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los artículos 19 al 24 del Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2236 de 1999, y demás disposiciones que los modifiquen o adicionen. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (2) días del mes febrero de 2.024

EDILBERTO ACERO CASTRO
Revisor Fiscal **FUMDIR**
C.C. No 19.188.721
T.P. 33324-T.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.188.721

ACERO CASTRO

APELLIDOS

EDILBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1950

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00111161-M-0019188721-20081024 0004809324A 1 1520031881

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

33324-T



EDILBERTO
ACERO CASTRO
C.C. 19188721
RESOLUCION INSCRIPCION 45 FECHA 09/07/1992
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ **39249**

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2211**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS OAM 2302566

Certificado No:

2FB853EDA14D664B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDILBERTO ACERO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19188721 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:04:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830143151
Código de Verificación	830143151240205140443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:03:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15322924
Código de Verificación	15322924240205140326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240754899

PIB
14:09:34

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI identificado(a) con NIT número 8301431519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240754666

PIB
14:07:27

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15322924:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JESUS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **15322924** de YARUMAL
(QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:21 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15322924**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GIRALDO JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 02:01:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15322924 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84286056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15322924 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2024 08:51 AM

Código Verificación: **NC7EUMZ3SV**

Válida hasta: **13/05/2024**

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.12.05 09:10:55 -05'00'

Número : 18329

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	551.307.413
			Total	**551.307.413**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019
Brindar atención integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implementación de los ajustes razonables, con el propósito de garantizar los derechos de la población.

Descripción 7771-SSDIINL3-AD-0001

Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 9363 DE 2023

Se expide a solicitud de CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA Cargo SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)mediante oficio número 26121 de DICIEMBRE 04 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 05 DE 2023

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 05.12.2023

Elaboró: CVARGAS 05.12.2023

Impresión:05.12.2023-09:05:37 NPISCIOTTI 0000474754 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Outlook

RV: SOLICITUD INFORMACION

Desde Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Fecha Jue 02/10/2025 19:11
Para Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos;

CONVENIO	ASOCIADO
9362-2022	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR
9370-2022	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN
9373-2023	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN

Cordial saludo,

Grupo de Incumplimientos

Oficina Asesora Jurídica

Tel. 3279797 Ext. 1733

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 1:45 p. m.
Para: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACION

Cordial Saludo,

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 12:11 p. m.
Para: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>; Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION

Respetada Doctora

Reciba un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarle que como quiera que se están adelantando los trámites administrativos tendientes a liquidar convenios vigencia 2022 y 2024 se solicita que se informe si respecto de los que se relacionan los asociados fuero objeto de sanción contractual por la Oficina Jurídica, así:

CONVENIO	ASOCIADO
9362-2022	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR
9370-2022	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN
9373-2023	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN

Gracias

De: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 17:08
Para: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Cc: Monica Daniela Cano Ramirez <mdcanor@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACION

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos

CONVENIO	**ASOCIADO**
8421-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
8415-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
8412-2024	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
8418-2024	UT SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
3946-2022	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH

8414-2024	UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
8411-2024	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Ner
7495-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
7491-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
7493-2024	FIPADH
8524-2024	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
7489-2024	FUNDACION CENAINCO

No obstante lo anterior, se evidencia que a la fecha se adelanta el proceso administrativo PAS-OJ-007-2024 Afectación Cláusula Penal, por Presunto Incumplimiento Convenio No 8339 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**, cuyo objeto es "*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C..".*

Cordial saludo,

Grupo de Incumplimientos

Oficina Asesora Jurídica

Tel. 3279797 Ext. 1733

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 3:46 p. m.
Para: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACION

Cordial Saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Jaime Wilson Garzon Alfaro <jwgarzona@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 2:52 p. m.
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Cc: Monica Daniela Cano Ramirez <mdcanor@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION

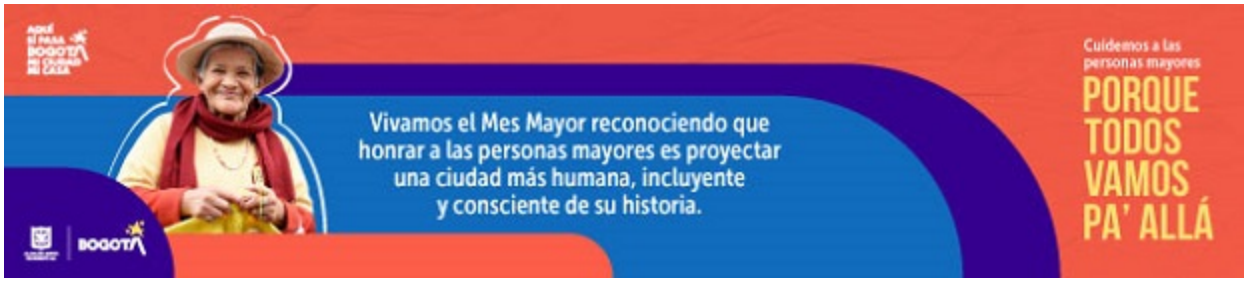
Respetada Doctora

Reciba un cordial y atento saludo

Por medio del presente me permito informarle que como quiera que se están adelantando los trámites administrativos tendientes a liquidar convenios vigencia 2022 y 2024 se solicita que se informe si respecto de los que se relacionan los asociados fuero objeto de sanción contractual por la Oficina Jurídica, así:

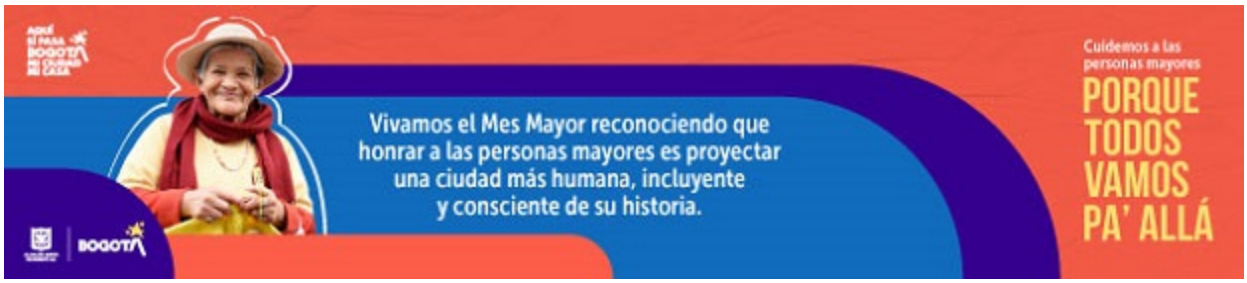
CONVENIO	ASOCIADO
8421-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
8415-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
8412-2024	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
8418-2024	UT SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
3946-2022	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
8414-2024	UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
8411-2024	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Ner
7495-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
7491-2024	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana
7493-2024	FIPADH
8524-2024	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
7489-2024	FUNDACION CENAINCO

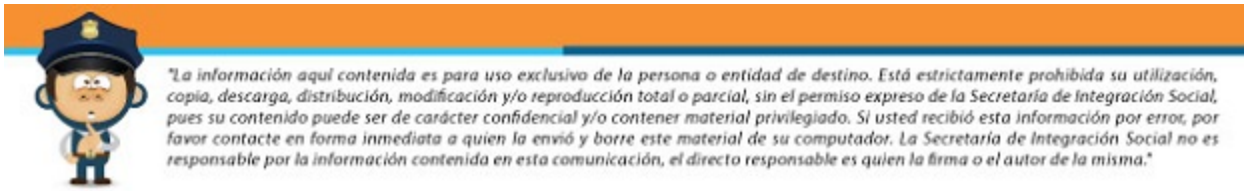
Gracias



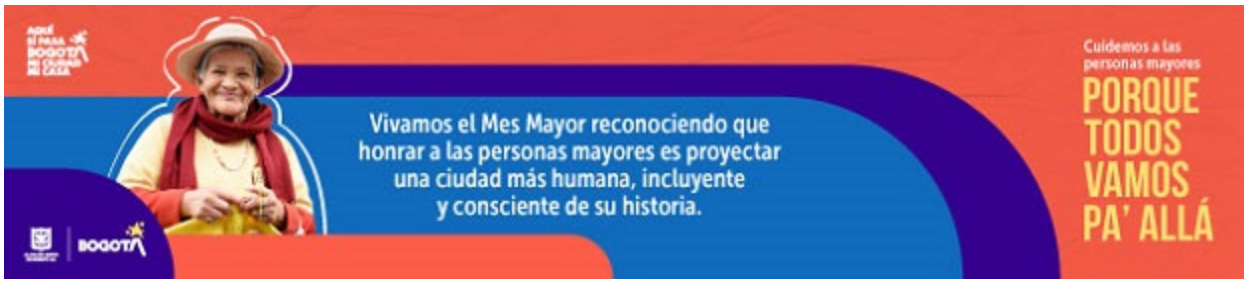


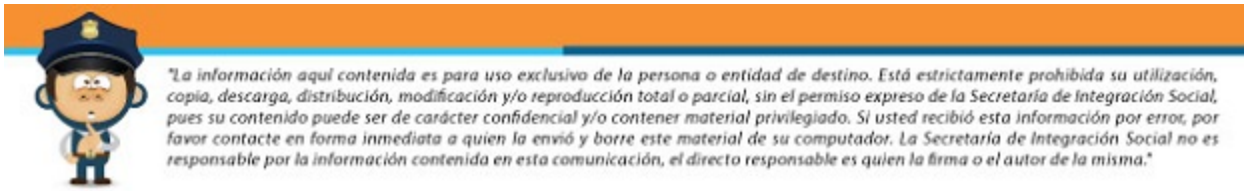
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





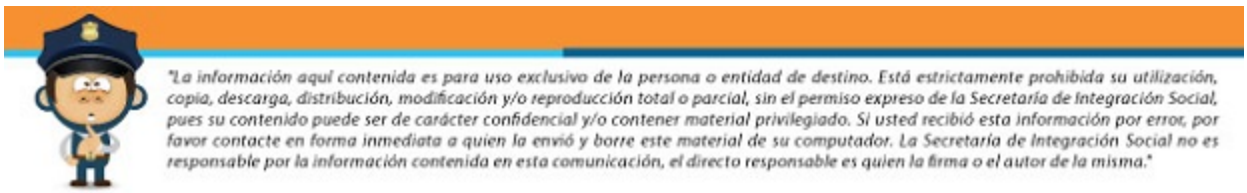
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
Sigla: FUMDIR
Nit: 830143151 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022949
Fecha de Inscripción: 28 de junio de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 90 No. 149 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@fumdir.org
Teléfono comercial 1: 6015751015
Teléfono comercial 2: 6016927496
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 90 No. 149 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@fumdir.org
Teléfono para notificación 1: 6015751015
Teléfono para notificación 2: 6016927496
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de julio de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2004, con el No. 00074215 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación FUMDIR tendrá como objeto principal, en orden a buscar el bienestar social, implementar y/o desarrollar programas y actividades orientados a velar por la resocialización, reinserción, reubicación, capacitación, sostenimiento, recuperación y rehabilitación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social, cultural, económica y/o física, bajo un marco de desarrollo integral del ser humano con la observancia de los valores auténticos, al tiempo que será vigilada e inspeccionada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Parágrafo: Por población vulnerable se entiende toda persona en condiciones de riesgo social, cultural, económico o físico, tales como desplazada, reinsertada, reclusa, discapacitados, damnificados, etc. Los planes, proyectos y programas que se desarrollen para esa población serán los que FUMDIR, de manera autónoma, apruebe y que correspondan a su objeto social. Para lograr el objeto realizará las siguientes actividades: A. Adelantar, gestionar e impulsar programas de formación informal, capacitación informal y actualización para el desarrollo de sus integrantes o beneficiarios, conducentes a facilitar mejores oportunidades de Bienestar Espiritual, Social, Cultural y/o Económico, toda clase de actividades de formación informal, capacitación informal y actualización, y en convenio con otras entidades, siendo éstas de tipo informal. b. Actuar como organización no gubernamental para beneficio y representación de los intereses de la población vulnerable o en condiciones de discapacidad. Para esto, FUMDIR asumirá y promoverá la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia o de programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general. c. Favorecer el desarrollo de las actividades laborales, culturales, artísticas y deportivas para integrantes de la Fundación o sus beneficiarios. d. Suscribir convenio con entidades nacionales e internacionales del sector oficial o privado, para el manejo o administración de programas específicos que busquen el mejoramiento de las condiciones de sus integrantes o beneficiarios y con finalidades de interés comunitario. e. Adelantar programas de rehabilitación para personas con discapacidad, reinserción, reubicación, adiestramiento laboral, resocialización u otro tipo de actividades tendientes a la protección o desarrollo de los sectores vulnerables del país. f. De igual manera organizar Congresos, seminarios informales, eventos nacionales e internacionales, Programas Pastorales o experiencias vivenciales, retiros espirituales, recreación y deporte, para los integrantes de la Fundación o sus beneficiarios. g. Elaborar, apoyar, gestionar, ejecutar o desarrollar programas o proyectos en favor de poblaciones vulnerables pudiendo prestar servicios en diferentes campos como el cultural, deportivo, recreativo, turismo, turismo accesible, educativo y demás conforme a las Leyes que rijan esas actividades. h. Suministrar servicios de previsión, asistencia y solidaridad a sus integrantes o beneficiarios. i. Celebrar todo tipo de operaciones, convenios, contratos o acuerdos que, dentro del marco de la Ley, propendan por el desarrollo del objeto social, o que generen recursos para esas actividades y sin perder el carácter de entidad sin ánimo de lucro. j. Ejecutar actividades Pastorales, directamente o en convenio con entidades especializadas, para hacer crecer en la oración y las virtudes cristianas. k. Contribuir en la ejecución de

proyectos de desarrollo comunitario. I. Cultivar y promocionar las vocaciones religiosas católicas sin perjuicio de su carácter laico. m. Desarrollar actividades relacionadas con la protección integral, preventiva y especial de niños, niñas, adolescentes, familias y en general grupos poblacionales que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales, en corresponsabilidad con el Estado y los diferentes organismos de la sociedad; buscando la garantía y cumplimiento de Derechos Constitucionales y Legales en el marco de la protección integral, teniendo en cuenta su interés superior y según las normativas del Estado Social de Derecho Colombiano y los estándares de calidad, dentro del marco de la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna. En virtud de lo anterior FUMDIR buscará las alianzas necesarias y propenderá por vincularse al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. n. Los demás acordes con su naturaleza y fines. Parágrafo: Se exceptúan las actividades establecidas por la Ley 133 de 1994, y decreto 782 de 1995 para actividades de tipo religioso, y las actividades propias del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 de 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995); las anteriores actividades mencionadas son de carácter informal ... ".

PATRIMONIO

$ 11.774.607.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director ejercerá la representación legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director: - Dirigir el buen funcionamiento de la Fundación y el correcto desarrollo y ejecución de los programas, proyectos y actividades necesarios para el cumplimiento de su objeto social. - Diseñar y ejecutar los programas, proyectos y actividades necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. - Ejecutar las operaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Fundación, en forma oportuna y eficaz. - Cumplir, hacer cumplir y velar por el adecuado, oportuno y eficiente cumplimiento, de la Ley, los Estatutos, Reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva. - Administrar, con criterios de eficiencia, economía y oportunidad, a la Fundación, velando por que cumpla su objeto social y procurando su desarrollo y sostenibilidad, para lo cual podrá ejecutar cualquier tipo de actos sin limitación de cuantía. - Realizar y ejecutar todos los actos, contratos o negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación, sin más limitación que la Ley y estos Estatutos, no teniendo limitación en su cuantía. - Adquirir y/o enajenar y/o gravar, a cualquier título, los bienes y el patrimonio de la Fundación. - Presentar los informes que le solicite el Consejo de Fundadores o la Junta Directiva. - Ordenar que se lleve la Contabilidad, Estados Financieros y Balances de la Fundación, de conformidad con la ley y bajo el control del Revisor Fiscal. - Contratar a los trabajadores de la Fundación y fijarlas su remuneración de acuerde a la planta de cargos creada por la Junta Directiva y el Presupuesto aprobado por el Consejo de Fundadores. Preparar y presentar al Consejo de Fundadores, anualmente el Plan

General de Desarrollo de la Fundación y los Presupuestos de Funcionamiento e Inversión. - Designar apoderados generales o especiales de la Fundación para cualquier tipo de representación o mandato. - Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y aplicar las sanciones administrativas a que hubiere lugar. - Aceptar y recibir las donaciones realizadas a la Fundación. - Ordenar todos los gastos según al presupuesto aprobado y los extraordinarios, de acuerdo con las facultades especiales concedidas. - Ejercer, de manera general, la Representación Legal de la Fundación, y las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por el Consejo de Fundadores y/o la Junta Directiva. Parágrafo: En lo referente a la plena capacidad contractual se entiende completamente ratificados los actos desarrollados por el director a la vigencia de esta reforma estatutaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327953 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Jesus Antonio Ramirez Giraldo	C.C. No. 15322924

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 025 del 19 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 00390578 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gloria Astrid Alvarez Hernandez	C.C. No. 51786016
Miembro Junta Directiva	Jesus Antonio Ramirez Giraldo	C.C. No. 15322924
Miembro Junta Directiva	Luvin Acosta Sierra	C.C. No. 79395524
Miembro Junta Directiva	Alexandra Ines Diaz Vento	C.C. No. 52172188

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Flor Angela Triana	C.C. No. 41755263

Suplente Junta Directiva		
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Cristina Niño	C.C. No. 52151163
Miembro Suplente Junta Directiva	Diego German Delgado Bernal	C.C. No. 79792458
Miembro Suplente Junta Directiva	Luz Jaidy Hincapie Rodriguez	C.C. No. 51892975

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 19 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 00390576 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edilberto Acero Castro	C.C. No. 19188721 T.P. No. 33324-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 23 de septiembre de 2004 de la Consejo de Fundadores	00079028 del 16 de noviembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 3 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00098922 del 4 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea de Accionistas	00120721 del 6 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 22 de marzo de 2013 de la Consejo de Fundadores	00223401 del 18 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 27 de marzo de 2015 de la Consejo de Fundadores	00248961 del 30 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020 de la Consejo de Fundadores	00327950 del 17 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 025 del 19 de marzo de 2025 de la Consejo de Fundadores	00390577 del 22 de abril de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8730
Otras actividades Código CIIU: 8810, 8790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.697.020.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total d
Pago 001	FE 168	2/03/2023 7:37 AM *(UTC -5 horas)*	2/03/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	138.257.592 COP	138.2
Pago 002	FE 172	2/03/2023 8:11 AM *(UTC -5 horas)*	2/03/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	275.090.706 COP	275.0
Pago 003	FE 176	21/03/2023 11:44 AM *(UTC -5 horas)*	21/03/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	135.546.224 COP	135.5
Pago 004	FE 177	21/03/2023 11:57 AM *(UTC -5 horas)*	21/03/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	122.729.922 COP	122.7
Pago 005	FE 188	19/04/2023 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	19/04/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	349.899.851 COP	349.8
Pago 006	FE 193	18/05/2023 6:58 PM *(UTC -5 horas)*	18/05/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	267.070.559 COP	267.0
Pago 007	FE197	15/06/2023 12:45 PM *(UTC -5 horas)*	15/06/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	262.759.442 COP	262.7
Pago 008	FE 206	17/07/2023 3:40 AM *(UTC -5 horas)*	17/07/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	341.365.616 COP	341.3
Pago 009	FE 209	15/08/2023 4:44 PM *(UTC -5 horas)*	15/08/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	263.399.813 COP	263.3
Pago 010	FE 222	19/09/2023 12:07 PM *(UTC -5 horas)*	19/09/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	271.984.209 COP	271.9
Pago 011	FE 233	12/10/2023 3:42 PM *(UTC -5 horas)*	12/10/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	333.634.194 COP	333.6
Pago 012	FE 240	15/11/2023 10:37 AM *(UTC -5 horas)*	15/11/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	259.824.890 COP	259.8
Pago 013	FE 250	12/12/2023 2:45 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	263.936.794 COP	263.9
Pago 014	FE 257	21/12/2023 2:18 AM *(UTC -5 horas)*	21/12/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	41.437.830 COP	41.4
Pago 015	FE 260	12/01/2024 3:50 PM *(UTC -5 horas)*	12/01/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	296.791.463 COP	296.7
Pago 016	FE269	20/02/2024 12:45 PM *(UTC -5 horas)*	20/02/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	257.794.195 COP	257.7
Pago 017	FE 269 -	20/02/2024 12:45 PM *(UTC -5 horas)*	20/02/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	11.682.579 COP	11.6
Pago 018	FE 274			279.212.387 COP	279.2

		13/03/2024 3:15 PM *(UTC -5 horas)*	13/03/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*		
Pago 019	FE 284	12/04/2024 3:25 PM *(UTC -5 horas)*	12/04/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	260.412.447 COP	260.4
Pago 020	FE 285	12/04/2024 3:31 PM *(UTC -5 horas)*	12/04/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	32.876.108 COP	32.8
Pago 021	FE 296	15/05/2024 12:29 PM *(UTC -5 horas)*	15/05/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	292.312.189 COP	292.3
Pago 022	FE 302	12/06/2024 12:32 PM *(UTC -5 horas)*	12/06/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	292.035.535 COP	292.0
Pago 023	FE309	12/07/2024 5:16 PM *(UTC -5 horas)*	12/07/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	290.839.736 COP	290.8
Pago 024	FE317	13/08/2024 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	13/08/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	295.537.751 COP	295.5

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	6.782.195.383,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	5.636.432.032,00 COP	83,11%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	5.636.432.032,00 COP	83,11%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.145.763.351,00 COP	16,89%	-
Valor pendiente de entrega:	6.782.195.383,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	9363 rce Consulta de po´lizas.pdf	9363 rce Consulta de po´lizas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9363 cumpl Consulta de po´lizas.pdf	9363 cumpl Consulta de po´lizas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA AVAL y ENTREGA DE DOTACION.zip	ACTA AVAL y ENTREGA DE DOTACION.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CONV 9363-2022.VF.pdf	ACTA DE INICIO CONV 9363-2022.VF.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION Y CRPS 9363-2022.pdf	ACTA DE LEGALIZACION Y CRPS 9363-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTAS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.zip	ACTAS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTAS DE INDUCCION O EMPALME.zip	ACTAS DE INDUCCION O EMPALME.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Actas de visita administrativas.zip	Actas de visita administrativas.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTAS DE VISITA COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.zip	ACTAS DE VISITA COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTAS SALUD AMBIENTAL DOCUMENTAL.zip	ACTAS SALUD AMBIENTAL DOCUMENTAL.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AUXLILIARES CONTABLES.zip	AUXLILIARES CONTABLES.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Carpeta Ahorro y uso eficiente de la energia.zip	Carpeta Ahorro y uso eficiente de la energia.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Carpeta Ahorro y uso eficiente del agua.zip	Carpeta Ahorro y uso eficiente del agua.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Carpeta gestion ambiental obligacion 10.zip	Carpeta gestion ambiental obligacion 10.zip	Comprador	Descargar	Detalle

☐	Carpeta gestion documental obligacion 1.zip	Carpeta gestion documental obligacion 1.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Carpeta gestion documental obligacion 6.zip	Carpeta gestion documental obligacion 6.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Carpeta gestion integral de residuos.zip	Carpeta gestion integral de residuos.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CARPETA MEMORANDO I2022032818.zip	CARPETA MEMORANDO I2022032818.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Carpeta practicas sostenibles.zip	Carpeta practicas sostenibles.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO DE APORTES ASOCIADO.zip	CERTIFICADO DE APORTES ASOCIADO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL.zip	CERTIFICADO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO DE SERVICIOS PUBLICOS.zip	CERTIFICADO DE SERVICIOS PUBLICOS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADOS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.zip	CERTIFICADOS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.zip	COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	COMPONENTE TECNICO.zip	COMPONENTE TECNICO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Consulta de po´lizas mod 9363.pdf	Consulta de po´lizas mod 9363.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Consulta de po´lizas modi 9363.pdf	Consulta de po´lizas modi 9363.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRONOGRAMA PROGRAMA DE NUTRICION Y SALUBRIDAD 2023.zip	CRONOGRAMA PROGRAMA DE NUTRICION Y SALUBRIDAD 2023.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUMPLIMIENTO DECRETO 332.zip	CUMPLIMIENTO DECRETO 332.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DECRETO 1860-2021.zip	DECRETO 1860-2021.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DECRETO 248-2021.pdf	DECRETO 248-2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE CUIDADO A LA SALUD.zip	DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE CUIDADO A LA SALUD.zip	Comprador	Descargar	Detalle
	EJECUCION CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 16.pdf (Archivado)	EJECUCION CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 16.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	EJECUCION CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 8.pdf (Archivado)	EJECUCION CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 10.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 10.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 11.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 12.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 12.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 13 firmada.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 13 firmada.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 14.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 14.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 15.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 16 (1).pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 16 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 17.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 17.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 18.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 18.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 19.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 19.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 2.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 20.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 20.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 21.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 21.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 3.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 5.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 6.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 8.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 9.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 9.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION CTO 9363-2022 PAGO 1.pdf	EJECUCION CTO 9363-2022 PAGO 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION FINANCIERA.zip	EJECUCION FINANCIERA.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EJECUCION MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 4.pdf	EJECUCION MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ESTRUCTURA DE COSTOS.zip	ESTRUCTURA DE COSTOS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE ALIMENTOS.zip	FORMATO DE ALIMENTOS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE ASISTENCIA.zip	FORMATO DE ASISTENCIA.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE NOVEDADES.zip	FORMATO DE NOVEDADES.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE TALENTO HUMANO.zip	FORMATO DE TALENTO HUMANO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	GESTION DOCUMENTAL.zip	GESTION DOCUMENTAL.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.zip	INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINAL.zip	INFORME FINAL.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	LENGUAJE NO SEXISTA.zip	LENGUAJE NO SEXISTA.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	LIQUIDACION DE CUPOS.zip	LIQUIDACION DE CUPOS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ FACTURAS COSTOS X REALIZACION.zip	MATRIZ FACTURAS COSTOS X REALIZACION.zip	Comprador	Descargar	Detalle
	MC-14 CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 8.pdf (Archivado)	MC-14 CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO - 16.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO - 16.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 1.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 10.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 10.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 11.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 12.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 12.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 13.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 13.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 14.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 14.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 17-1.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 17-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 17-2.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 17-2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 18.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 18.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 19.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 19.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 2.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 20.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 20.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 21.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 21.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 3-1 (1).pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 3-1 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 3-2.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 3-2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 4.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 5.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 6.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf (Archivado)	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 8.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 9.pdf	MC-14 CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 9.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO. 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	MC-14 CTO. 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MC-14 CTO. 9363-2022 PAGO 15.pdf	MC-14 CTO. 9363-2022 PAGO 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PARAFISCALES.zip	PARAFISCALES.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PLAN DE EMERGENCIAS.zip	PLAN DE EMERGENCIAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PLAN DE INTERVENCION.zip	PLAN DE INTERVENCION.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	POLIZAS.zip	POLIZAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	REGISTRO BOGOTA TRABAJA.zip	REGISTRO BOGOTA TRABAJA.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	REQUERIMIENTOS.zip	REQUERIMIENTOS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SOPORTE PAGO TALENTO HUMANO.zip	SOPORTE PAGO TALENTO HUMANO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
	SUPERVISION CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 8.pdf (Archivado)	SUPERVISION CTO 9361-2022 LOTE 1 PAGO 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 1.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 2.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 4.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 5.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 6.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 8.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 9.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 LOTE 3 PAGO 9.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 10.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 10.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 11.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 12.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 12.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 13.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 13.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 14.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 14.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 17.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 17.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 18.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 18.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 19.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 19.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 20.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 20.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 21.pdf	SUPERVISION CTO 9363-2022 PAGO 21.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION CTO 9363.2022 PAGO 16.pdf	SUPERVISION CTO 9363.2022 PAGO 16.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	SUPERVISION CTO. 9363-2022 PAGO 15.pdf	SUPERVISION CTO. 9363-2022 PAGO 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO LISTA DE CHEQUEO TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN O PERDIDA DE COMPETENCIA	Código: FOR-GEC-048 Versión: 0 Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023 Pagina: 1 de 2

DATOS GENERALES
(Relacione los datos solicitados)

SUPERVISIÓN :	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD		
No. De CONTRATO o CONVENIO	9363	VIGENCIA:	2022

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Diligenciar con una X la tipologia del contrato/convenio a liquidar:

Contrato de Obra:		Marcar con una X
Contrato de Prestación de Servicios:		
Contrato de Consultoría:		
Contrato de Interventoría:		
Contrato de Compraventa:		
Contrato Arrendamiento:		
Contrato/ Convenio Interadministrativo:		
Comisión:		
Convenio de Asociación:		X
Otro:	*Indicar cual tipologia*	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(Marque con una X la opción, según corresponda)

N°	ITEM	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	MEMORANDO DE RADICACIÓN DE LA SOLICTID DEL TRAMITE DE LIQUIDACIÓN DIRIGIDO POR EL SUPERVISOR(A) A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	X		
2	FOR-GEC-009 FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA O FOR-GEC-008 FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR.	X		
3	REPORTE FINANCIERO, EXTRAÍDO DE BOGDATA O SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DISTRITO VIGENTE (CONFORME CORRESPONDA)	X		
4	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O CERTIFICADOS (EN EL EVENTO DE (ADICIONES	X		
5	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. * Cuando se trate de un cabildo indígena o las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993 o con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, el certificado de existencia y representación legal, deberá ser expedido por el Ministerio del Interior, para los cabildos indígenas se debe adjuntar el acta de posesión del gobernador del respectivo cabildo. Para las fundaciones religiosas, quien expide el certificado de existencia y representación legal, será la arquidiócesis, del Municipio donde el contratista tenga su domicilio. Para instituciones educativas, la certificación de existencia y representación legal será expedida por el Ministerio de Educación.	X		
6	PODER ESPECIAL O GENERAL (CUANDO APLIQUE) *PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON LEASING, SERÁ EL AUTORIZADO QUIEN SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR EL PAZ Y SALVO CON LA ENTIDAD FINANCIERA.			X
7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		
8	CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL, VIGENCIAS FUTURAS O CERTIFICADOS (EN EL (EVENTO DE ADICIONES	X		
9	GARANTÍAS APROBADAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN, SI APLICA. (SEGÚN SUSCRIPCIÓN, ACTA DE INICIO, MODIFICACIONES Y DE ENTREGA FINAL (CUANDO APLIQUE)	X		

10	SOPORTE DE LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN Y SUS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DE SECOP II. (CAPTURA DE PANTALLA)	X		
11	CERTIFICADO DE INVENTARIOS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL. (PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN OBJETO DE LIQUIDACIÓN)			X
12	EN CASO DE HABERSE AMPARADO EL ANTICIPO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, SE DEBE VERIFICAR QUE EL SUPERVISOR ALLEGUE EL CONTRATO LIQUIDADO DE LA FIDUCIA. IGUALMENTE, SE DEBE ALLEGAR, LOS SOPORTES DE CONSIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL Y EL RECIBO DE CAJA EXPEDIDO POR ESTA ENTIDAD (APLICA CONTRATOS DE (OBRA			X
13	ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
14	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE BOMBEROS (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
15	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE ACUEDUCTO (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
16	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE CODENSA (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
17	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE GAS NATURAL (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
18	DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DERECHOS DE AUTOR (APLICA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y OTROS EN LOS QUE APLIQUE)			X
19	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE (APLICA CONTRATOS DE COMODATO Y ARRENDAMIENTO)			X
20	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBIRÁ LA LIQUIDACIÓN. (APLICA PARA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS)			X
21	ACTA DE POSESIÓN DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBIRÁ LA LIQUIDACIÓN. (APLICA PARA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS)			X
22	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DELEGA AL FUNCIONARIO PARA SUSCRIBIR LA LIQUIDACIÓN. (PARA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (CUANDO			X
23	CERTIFICADO DE INGRESO BIENES AL ALMACÉN (PARA CONTRATOS CUYO OBJETO CONSISTA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES)			X
24	CERTIFICACIÓN DEL APORTE EN ESPECIE O CONTRAPARTIDA (APLICA PARA CONVENIOS Y OTROS)	X		
25	INFORME DE EJECUCIÓN DEL APORTE EN ESPECIE O CONTRAPARTIDA, SI ES DEL CASO (APLICA PARA CONVENIOS, DONDE SE ENCUENTRE PACTADA LA OBLIGACIÓN).	X		
26	OTROS: RELACIONAR CUÁL			
Revisó:	*ELIZABETH GARCIA PALACIOS*	Fecha:	*10/12/2025*	